

# Ciudadanía activa, pensamiento crítico y participación social desde la escuela

## Orientaciones para la Alfabetización Mediática e Informativa



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.**

**Alcaldesa Mayor**

Claudia Nayibe López Hernández

**Secretaria de Educación del Distrito**

Edna Bonilla Sebá

**Subsecretario de Calidad y Pertinencia**

Andrés Mauricio Castillo Varela

**Subsecretaria de Integración Interinstitucional**

Deidamia García Quintero

**Subsecretario de Acceso y Permanencia**

Carlos Alberto Reverón Peña

**Subsecretaría de Gestión Institucional**

Jennifer Ruiz González

**Dirección de Ciencias, Tecnología de la  
Lectura y la escritura**

Ulía Yemail Cortés



**Equipo Técnico**

**Dirección de Ciencias, Tecnología de la  
Lectura y la escritura**

Maritza Mosquera

Laura Santamaría Holguín

José Ignacio Caro

Paola Isabel Mejía Rodríguez



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN





**María Elena Machuca Merino**  
*Ministra de Cultura y Patrimonio de Ecuador*  
*Presidenta del Consejo*

**Sylvie Durán Salvatierra**  
*Ministra de Cultura y Juventud de Costa Rica*  
*Presidenta del Comité Ejecutivo*

**Andrés Ossa**  
*Director*

**Alberto Suárez**  
*Secretario general (e)*

**Lina María Trujillo Gaitán**  
*Coordinadora del convenio*

**Sofía Parra y Pedro Velandia**  
*Autores*

*Diseñado por*  
Magdalena Forero Reinoso

Diciembre de 2021

Presentada a la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, Cerlalc (Unesco)

Convenio de Cooperación Internacional  
N°2539995

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. LINEAMIENTOS Y REFERENTES INDICATIVOS GLOBALES SOBRE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL .....	11
1.1. Declaraciones y lineamientos marco de orden internacional.....	11
1.1.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	11
1.1.2. Declaración de Ginebra (2003) .....	12
1.1.3. Declaración de Grunwald sobre la Educación en Medios (1982).....	15
1.1.4. Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar (1999).....	16
1.1.5. Declaración de Alejandría sobre la Alfabetización Informacional y el Aprendizaje a lo Largo de la vida y Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas (2005).....	18
1.1.6. Declaración Final de París de la UNESCO (2019).....	20
1.1.7. La AMI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	21
1.1.8. La alfabetización mediática e informacional como medio para prevenir el extremismo violento .....	24
1.1.9. Alianza Mundial para las Asociaciones sobre Alfabetización Mediática e Informacional.....	25
1.2. Marcos de posibilidad para la AMI en las normas y políticas públicas en Colombia	26
1.2.1. Constitución política de Colombia .....	26
1.2.2. Plan Distrital de Lectura y Escritura ‘Leer para la vida’ 2020-2024.....	26
1.2.3. Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI: Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 .....	29
2. HORIZONTES CONCEPTUALES PARA ORIENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AMI EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DISTRITO .....	30
2.1. Aportes teóricos y conceptuales de los lineamientos y referentes que rigen el sistema educativo colombiano.....	30
2.1.1. Lineamientos curriculares de Lengua Castellana (MEN).....	30

2.1.2	Estándares básicos de competencias en lenguaje.....	34
2.1.3	Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito .....	35
2.1.4	Referentes para la didáctica del lenguaje.....	37
2.2	La AMI en las sociedades de la información y el conocimiento .....	38
2.2.1	El acceso a la información.....	38
2.2.2	La información y el conocimiento, indispensables para lograr la participación equitativa en las sociedades del conocimiento .....	42
2.2.3	Pensamiento crítico, ciudadanía y participación social desde la escuela	43
2.2.4	Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para los ciudadanos del siglo XXI .....	46
2.2.4	El papel fundamental de las bibliotecas, los medios de comunicación y otros proveedores de información en la vida cotidiana de los estudiantes.....	47
2.2.5	Nuevas alfabetizaciones, TIC y escuela .....	50
2.2.6	Aprendizaje a lo largo de la vida .....	51
3.	ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA ABORDAR LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL .....	52
3.1	Nociones conceptuales sobre la AMI.....	53
3.2	Diferencias y relaciones ente la ALFIN y la AMI .....	56
3.3	Las Cinco Leyes de la AMI .....	57
3.5	Beneficios de promover la AMI en la escuela.....	60
4.	ORIENTACIONES GENERALES PARA INCORPORAR LA AMI EN LAS IED DEL DISTRITO.....	63
4.1	El papel del bibliotecario y de la Biblioteca escolar en la alfabetización en información y medios.....	63
4.2	El Currículo AMI para profesores de la UNESCO: un referente para que los docentes de Bogotá sean agentes de cambio .....	70
4.3	Enfoques pedagógicos y propuestas a considerar .....	74
	<b>Enfoque.....</b>	<b>74</b>
	<b>Descripción .....</b>	<b>74</b>
	<b>Ejemplos de actividades .....</b>	<b>74</b>
	<b>Enseñanza Reflexiva .....</b>	<b>75</b>

4.4	Algunas experiencias de aproximaciones a la AMI desde el contexto escolar.....	83
4.5	El curso virtual de alfabetización informacional como recurso para las IED.....	89
4.6	Reflexiones y recomendaciones finales para iniciar los procesos de implementación de la AMI en las IED de Bogotá .....	95
	Bibliografía .....	97

*Construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida.*

Declaración de Ginebra, 2003.

## INTRODUCCIÓN

La escuela como el lugar por excelencia en donde tienen lugar los aprendizajes, y en donde principalmente se configuran las ideas y las nociones sobre el mundo, está llamada cada vez más a transformarse en consonancia con el desarrollo sostenible y con esos múltiples enfoques y llamados de urgencia que actualmente orientan las agendas de los países y que plantean los desafíos de orden educativo, científico, cultural, social, económico y ambiental, entre otros. Desafíos no menores que, en definitiva, requieren de personas informadas, críticas y autónomas, que dentro y fuera de la escuela, tengan las habilidades, las capacidades y el criterio, para opinar, proponer, cuestionar y participar en diálogos significativos.

Es la escuela, la primera instancia del entramado social, llamada a propiciar y promover el ejercicio pleno de los derechos de los estudiantes, comprendiéndolos como ciudadanos dentro y fuera de ella. El mundo actual, cada vez más saturado de información, noticias falsas, medios de comunicación y diversidad de fuentes de información, exige una educación de calidad centrada en la formación de personas conscientes de sus entornos y sus realidades, que puedan ejercer sus derechos y sus responsabilidades como ciudadanos, asumir una ciudadanía activa y global, y que estén en capacidad de participar activamente en la construcción de sociedades democráticas y de entornos sostenibles.

Los estudiantes de hoy en día han estado relacionados desde su infancia con un universo mediático absolutamente diversificado. Han tenido contacto permanente con las pantallas, con internet, podcasts, blogs, wikis, videojuegos, redes sociales, y han crecido en medio de dinámicas de fragmentación, dinamismo, inmediatez y sobre estimulación mediática. Surgen entonces nuevas prácticas y relaciones con la información y con los medios por los que ésta circula. La presencia y papel activo de los jóvenes en los medios web se ha naturalizado en la vida cotidiana, convirtiéndose también en espacios de enunciación, incluso para hablar de temas sobre los que en otros espacios no hablarían, para construir

opinión y debate, y son, a la vez, escenarios para construir la identidad y desarrollar su sociabilidad.

La escuela, entonces, debe mediar estas interacciones, no restringiendo los usos y relaciones de los estudiantes con los medios y las tecnologías, sino, más bien, ampliando y resignificando esos usos, ofreciendo oportunidades de formación para el ejercicio de prácticas reflexivas y creativas que les permitan comprender, cuestionar, interrogar y tomar posición frente a la información que obtienen para luego lograr usarla significativamente.

Michèle Petit dice:

El intercambio verbal está hecho de desvíos, de apropiaciones. No estoy segura de que sirva para 'comunicar', sino más bien para crear equivocaciones sin fin, algunas muy divertidas, otras lamentables. Pero por medio de esos errores, esas aproximaciones, esos cambios de sentido, esos lapsus, esos descubrimientos, soñamos, pensamos. Nos buscamos a tientas, nos tropezamos los unos con los otros. Y nos encontramos, de cuando en cuando. (Petit, 2008, p. 70)

Este texto nos habla del valor del lenguaje como la herramienta que nos permite expresar nuestro pensamiento, signar, nombrar el mundo, simbolizar la propia existencia, participar, comunicar, interpelar, relatar, narrar, proponer. El lenguaje, como una necesidad antropológica que, desde la primera infancia nos pone en relación con otros, pero también nos permite construir nuestra propia subjetividad. El uso del lenguaje como medio para desencadenar los pensamientos, los sentimientos, la emociones, orientar nuestras acciones en la cotidianidad y guiar la vida individual y colectiva.

Es justamente desde este enfoque relacionado con los usos del lenguaje que se requiere comprender que, en una sociedad alfabetizada, más allá del dominio del alfabeto, estar alfabetizado significa poder usar el lenguaje para resolver asuntos de la vida cotidiana, para acceder a la información y para apreciar tanto su valor estético y sus usos literarios, como su aplicación en situaciones y contextos comunicativos específicos.

En la medida en que mutan y se movilizan las problemáticas en el mundo, en la que surgen nuevos avances científicos y tecnológicos, también se transforman las prácticas de lectura, escritura y de relacionamiento con el conocimiento, y deben con ello, acelerarse las apuestas educativas y, específicamente aquellas orientadas a la consolidación de sociedades alfabetizadas funcionalmente, con el fin de aportar a la conformación de una ciudadanía global y activa, basada en el desarrollo de conocimientos, aptitudes y actitudes conducentes a la participación y la construcción de sociedades pacíficas y sostenibles.

La lectura, la escritura, el dialogo y el encuentro con la palabra, dotan a las personas de las capacidades para poder ejercer hoy en día, una ciudadanía crítica, activa y participativa. Las desventajas sociales y las trayectorias personales y contextos sociales son un obstáculo muy grande que se acentúan cuando no se puede participar o cuando no se sabe como actuar y como tomar las riendas del propio destino.

En el contexto de las políticas públicas de lectura, se puede afirmar que efectivamente en la región iberoamericana, se parte de la convicción de que la lectura constituye una condición para el ejercicio de los derechos ciudadanos, la lucha contra la marginalidad, el logro de mejores niveles educativos, el mejor uso y aprovechamiento de los avances científicos y tecnológicos y, en general, la mejora de las condiciones y calidad de vida de las personas.

No obstante, es necesario situarse en el momento actual y entender que en el mundo de hoy, convulso e incierto, por razones de salud pública, conflictos políticos, movimientos migratorios, crisis medioambientales, entre otros, urge realizar acciones para lograr el desarrollo de las capacidades para que las personas puedan participar, actuar y decidir con conocimiento y visión crítica.

De esta manera, alfabetizar mediática e informacionalmente a las personas contribuye de manera directa al enfoque de cultura ciudadana del Plan de Desarrollo Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024: 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI', en el que se reconoce que los comportamientos de las personas permiten la convivencia en la ciudad y el reconocimiento de los derechos y deberes

ciudadanos, y se enfatiza en que la educación y la cultura tienen un papel fundamental tanto para explicar la realidad que vivimos como para transformarla (Concejo de Bogotá, 2020).

Este enfoque resalta además que las prácticas ciudadanas en relación con la información y el conocimiento fomentan cambios culturales y determinan las relaciones que los individuos establecen con la sociedad. Una persona que comprende el mundo en el que vive, que respeta la diversidad que le rodea, que puede tomar postura frente a los fenómenos que le rodean, será una persona con mayor capacidad de incidir y de generar aportes en su contexto.

Así mismo, implementar la Alfabetización Mediática e Informativa (AMI) en las instituciones educativas del Distrito tiene que ver con los programas del Plan de Desarrollo para incrementar la inclusión social, productiva y política, que establecen la necesidad de

Fortalecer los ambientes de aprendizaje y los procesos pedagógicos y didácticos de las IED para mejorar las habilidades comunicativas, digitales y científicas de los estudiantes y responder a los cambios sociales, culturales y económicos del Siglo XXI. Focalizar el trabajo basándose en enfoque de desarrollo integral e inclusivo que aborde las diferentes dimensiones del estudiante centradas en el saber (pensamiento crítico, lengua y STEM) y el ser (formación socioemocional, ciudadanía, paz y convivencia, arte y bienestar físico). (Concejo de Bogotá, 2020)

En este marco, esta publicación pretende abordar lo relacionado con la forma como desde la escuela, y a través de propuestas como la AMI, se puede contribuir a formar personas con pensamiento crítico, capaces de ejercer su ciudadanía y participar en una sociedad democrática del conocimiento. Se puede afirmar que existe un consenso global acerca de la importancia de este propósito y de cómo la AMI es una estrategia que debe impulsarse cada vez con más fuerza en las agendas educativas de los países.

Esta afirmación se fundamenta en la manera como se ha hecho explícita la importancia de la AMI en los lineamientos y referentes indicativos emitidos a través de diversas y muy importantes declaraciones y manifiestos de orden internacional, como por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de Ginebra, la Declaración

de Grunwald sobre la Educación en Medios, el Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar, el Manifiesto y la Declaración de Alejandría, la Declaración de París de la UNESCO, y otros desarrollos emitidos por la UNESCO en relación con la AMI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como un medio para prevenir el extremismo violento, y la Alianza Mundial para las Asociaciones sobre Alfabetización Mediática e Informativa.

Cada una de las declaraciones se aborda en el capítulo primero de esta publicación, haciendo énfasis en los apartados más pertinentes para los fines de este documento y buscando ofrecer un contexto y un marco conceptual amplio que permita reconocer la AMI como un tema prioritario y de gran importancia para los propósitos educativos del siglo XXI. En complemento a este panorama global, se incluyen los lineamientos de política pública que dan cabida a la AMI, a partir de la Constitución política de Colombia de 1991, los lineamientos distritales consignados en el Plan Distrital de Lectura y Escritura: 'Leer para la vida' y el Plan de Desarrollo de la ciudad de Bogotá: 'Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI'.

En el segundo capítulo del documento, se identifican los horizontes teóricos y conceptuales en los que se enmarca la AMI, puntualmente en función de los Lineamientos curriculares de Lengua Castellana; los Estándares básicos de competencias en lenguaje; los Lineamientos pedagógicos y curriculares para la educación inicial en el Distrito, y los Referentes para la didáctica del lenguaje en todos los ciclos y áreas del currículo.

De forma consecuente y complementaria con lo planteado por los lineamientos mencionados, se abordan las perspectivas acerca del acceso a la información, así como la necesidad de desarrollar el pensamiento crítico y los conocimientos, habilidades y actitudes para el siglo XXI.

Se plantea también la reflexión sobre el papel fundamental de la información, las bibliotecas y los medios de comunicación y otros proveedores de información en la vida cotidiana de los estudiantes, y la urgencia de trabajar por las nuevas alfabetizaciones y el desarrollo de competencias informacionales y digitales en pro de una educación para la ciudadanía global y el aprendizaje a lo largo de la vida.

En el tercer capítulo del documento, se entra en materia para hablar puntualmente de las diversas nociones conceptuales sobre la AMI, su relación con la ALFIN y algunos temas propuestos desde el enfoque de la UNESCO, como, por ejemplo, los contenidos generados por los usuarios (CGU) y las cinco leyes de la AMI.

En el cuarto capítulo, se desarrollan una serie de orientaciones generales para la implementación de la AMI en las IED, abordando lo pertinente al papel de bibliotecario y de la biblioteca escolar en la alfabetización en información y medios; el rol de los profesores como principales agentes de cambio para “aprender a aprender”; y se incluye la referencia al currículo AMI para profesores propuesto por la UNESCO como un referente importante para pensar el lugar de los profesores en esta estrategia.

Finalmente, se desarrollan, desde una perspectiva más práctica y orientadora, los siguientes tres temas: sugerencias de actividades para la implementación de propuestas de Alfabetización Mediática e Informativa en el entorno escolar, experiencias de aproximaciones a la AMI desde el contexto escolar y un apartado dirigido al curso virtual de alfabetización informativa como recurso para las IED, como una herramienta útil para desarrollar procesos pedagógicos dentro de las instituciones educativas en torno a la alfabetización informativa.

## **1. LINEAMIENTOS Y REFERENTES INDICATIVOS GLOBALES SOBRE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL**

Este primer capítulo presenta una recopilación de los distintos lineamientos y referentes de orden nacional e internacional que configuran el horizonte conceptual, político y estratégico dentro del cual comprender la implementación de la AMI en el entorno escolar.

Se enuncian sobre cada una de las declaraciones y referentes indicativos identificados, los aspectos más representativos en relación con la AMI y los temas y conceptos asociados a ésta. La importancia de estos lineamientos radica en los nexos que es posible identificar con asuntos tan relevantes hoy en día y que están en estrecha relación con la educación para el siglo XXI, como, por ejemplo, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, las capacidades, los derechos y las responsabilidades de los individuos en relación con el uso de la información y los medios, los derechos sobre la libertad de expresión, el acceso universal y democrático a la información, la ciudadanía, participación social y la democracia.

Este recorrido abre las posibilidades para entender la AMI como un propósito global que se ha ido expandiendo a nivel mundial y que es objeto de numerosos mandatos y agendas de desarrollo que están orientando las políticas educativas de los países y que tienen como propósitos fundamentales tender puentes para la convivencia, la inclusión social, la cohesión social, el entendimiento entre las personas de distintas religiones y culturas, el diálogo intercultural y, fundamentalmente, que las personas puedan convivir, dialogar pacíficamente, construir su identidad, trabajar por su futuro y la consecución de una vida digna.

### **1.1. Declaraciones y lineamientos marco de orden internacional**

#### **1.1.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Por ser el documento más importante en relación con los derechos fundamentales que deben protegerse y garantizarse para todas las personas, resulta prioritario para reafirmar que alfabetizar a las personas mediática e informacionalmente la dota de las habilidades necesarias para ejercer plenamente todos los derechos humanos y, especialmente aquellos

relacionados con la libre expresión, la enseñanza, la educación, el progreso científico y la convivencia, los cuales se enuncian a continuación:

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
  - El derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
  - Todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades.
  - Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para.
  - Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. todos, en función de los méritos respectivos.
- (Naciones Unidas, 1948)

#### 1.1.2. Declaración de Ginebra (2003)

Esta declaración, promovida por los representantes de los pueblos del mundo, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 se da en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objetivo de redactar y propiciar una clara declaración de voluntad política acerca de los fundamentos de la Sociedad de la Información. Plantea un marco muy interesante y

específico para la AMI, ya que está estrechamente relacionada con los derechos y principios establecidos en la Declaración Universal de los de Derechos Humanos.

En el contexto de la sociedad de la información, es la declaración más completa y abarcadora para el desarrollo de las acciones relacionadas con la alfabetización mediática e informacional y surge desde la firme convicción de que las personas son capaces de empelar la información y el conocimiento como fuente primordial para su desarrollo personal y colectivo. Así mismo, reconoce las enormes potencialidades de las TIC y la era de la sociedad de la información, en las que es posible una mayor comunicación humana. Se fundamenta en que es posible generar, intercambiar, compartir y comunicar información y conocimiento entre todas las redes del mundo, y plantea la necesidad urgente de establecer las medidas necesarias para que todos los individuos puedan juntos construir una nueva sociedad de la información basada en el intercambio de conocimientos sobre los principios de la solidaridad mundial y un mejor entendimiento mutuo entre los pueblos y las naciones. Los principios de esta declaración son 67 en total; sin embargo, se enuncian a continuación los que resultan fundamentales para enmarcar conceptualmente y sustentar cualquier programa de AMI desde el ámbito educativo:

- Construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida
- La comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social. Constituye el eje central de la Sociedad de la Información. Todas las personas, en todas partes, deben tener la oportunidad de participar, y nadie debería quedar excluido de los beneficios que ofrece la Sociedad de la Información.
- La educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos.

- Las TIC deben considerarse un medio, y no un fin en sí mismas. En condiciones favorables, estas tecnologías pueden ser un instrumento eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, crear empleos y fomentar la ocupabilidad, así como mejorar la calidad de la vida de todos.
- Los jóvenes constituyen la fuerza de trabajo del futuro, son los principales creadores de las TIC y también los primeros que las adoptan. En consecuencia, deben fomentarse sus capacidades como estudiantes, desarrolladores, contribuyentes, empresarios y encargados de la adopción toma de decisiones.
- Todas las partes interesadas deberían colaborar para ampliar el acceso a la infraestructura y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como a la información y al conocimiento; fomentar la capacidad; reforzar la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC; crear un entorno propicio a todos los niveles; desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC; promover y respetar la diversidad cultural; reconocer el papel de los medios de comunicación; abordar las dimensiones éticas de la Sociedad de la Información; y alentar la cooperación internacional y regional
- El acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a la infraestructura y los servicios de las TIC constituye uno de los retos de la Sociedad de la Información y debe ser un objetivo de todas las partes interesadas que participan en su creación.
- La capacidad universal de acceder y contribuir a la información, las ideas y el conocimiento es un elemento indispensable en una Sociedad de la Información integradora.
- Es posible promover el intercambio y el fortalecimiento de los conocimientos mundiales en favor del desarrollo si se eliminan los obstáculos que impiden un acceso equitativo a la información para actividades económicas, sociales, políticas, sanitarias, culturales, educativas y científicas.
- Un dominio público rico es un factor esencial del crecimiento de la Sociedad de la Información, ya que genera ventajas múltiples tales como un público instruido,

nuevos empleos, innovación, oportunidades comerciales y el avance de las ciencias. Habría que fortalecer las instituciones públicas tales como bibliotecas y archivos, museos, colecciones culturales y otros puntos de acceso comunitario, para promover la preservación de las constancias documentales y el acceso libre y equitativo a la información.

- Se puede fomentar el acceso a la información y al conocimiento sensibilizando a todas las partes interesadas de las posibilidades que brindan los diferentes modelos de software, lo que incluye software protegido, de fuente abierta y software libre, para acrecentar la competencia, el acceso de los usuarios y la diversidad de opciones, y permitir que todos los usuarios desarrollen las soluciones que mejor se ajustan a sus necesidades. El acceso asequible al software debe considerarse como un componente importante de una Sociedad de la Información verdaderamente integradora.
- Es necesario promover el acceso universal, con las mismas oportunidades para todos, al conocimiento científico y la creación y divulgación de información científica y técnica, con inclusión de las iniciativas de acceso abierto para las publicaciones científicas.
- Cada persona debería tener la posibilidad de adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para comprender la Sociedad de la Información y la economía del conocimiento, participar activamente en ellas y aprovechar plenamente sus beneficios. La alfabetización y la educación primaria universal son factores esenciales para crear una Sociedad de la Información plenamente integradora. (ONU, UIT, 2003)

### 1.1.3. Declaración de Grunwald sobre la Educación en Medios (1982)

La Declaración Grunwald plantea que la capacidad de los medios de comunicación es muy grande al tener la oportunidad de llegar a más personas y brindar información de forma gráfica y atractiva. Por ello, se propone que los contenidos de los medios de comunicación masiva pueden ser fuentes para educar y preparar a los jóvenes para enfrentar los retos y

utilizar adecuadamente la información presentada por medios masivos de comunicación.

Algunos de los enunciados más relevantes de esta declaración son:

- Vivimos en un mundo en el que los medios de comunicación son omnipresentes: un número cada vez mayor de personas dedica una gran cantidad de tiempo a mirar televisión, leer periódicos y revistas, reproducir discos y escuchar la radio. En algunos países, por ejemplo, los niños ya pasan más tiempo viendo la televisión que asistiendo a la escuela.
- En lugar de condenar o respaldar el indudable poder de los medios de comunicación, debemos aceptar su impacto significativo y su penetración en todo el mundo como un hecho establecido, y también apreciar su importancia como elemento de la cultura en el mundo actual.
- La escuela y la familia comparten la responsabilidad de preparar al joven para vivir en un mundo de imágenes, palabras y sonidos poderosos. Los niños y los adultos deben estar alfabetizados en estos tres sistemas simbólicos, y esto requerirá una reevaluación de las prioridades educativas. (UNESCO, 1982)

Así mismo, plantea un llamado a actuar en lo referente a:

- Iniciar y apoyar programas integrales de educación en medios, desde el nivel preescolar hasta el universitario y en la educación de adultos
- Desarrollar cursos de formación para profesores e intermediarios tanto para aumentar su conocimiento y comprensión de los medios de comunicación como para formarlos en métodos de enseñanza
- Estimular las actividades de investigación y desarrollo en beneficio de la educación en medios. (UNESCO, 1982)

#### 1.1.4 Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar (1999)

Este manifiesto plantea los lineamientos fundamentales para el desarrollo de la biblioteca escolar y exhorta a los gobiernos, a través de sus carteras de educación, a desarrollar

estrategias, políticas y planes que permitan implementar sus principios. En relación con la AMI, el manifiesto establece que:

- La biblioteca escolar proporciona información e ideas que son fundamentales para desenvolverse con éxito en la sociedad contemporánea, basada en la información y el conocimiento. La biblioteca escolar dota a las estudiantes con los instrumentos que les permitirán aprender a lo largo de toda su vida y desarrollar su imaginación, haciendo posible que lleguen a ser ciudadanos responsables.
- La biblioteca escolar ofrece servicios de aprendizaje, libros y otros recursos, a todos los miembros de la comunidad escolar para que desarrollen el pensamiento crítico y utilicen de manera eficaz la información en cualquier soporte y formato.
- Se ha demostrado que cuando los bibliotecarios y docentes trabajan en colaboración, los estudiantes mejoran la lectura y la escritura, el aprendizaje, la resolución de problemas, y trabajan mejor con las tecnologías de la información y de la comunicación. (UNESCO/IFLA, 1999)

En cuanto a las funciones de la biblioteca escolar, se destacan las siguientes asociadas a los fines de la AMI:

- Crear y fomentar en los niños el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.
- Ofrecer oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse.
- Enseñar al alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio, teniendo en cuenta la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad.
- Proclamar la idea de que la libertad intelectual y el acceso a la información son indispensables para adquirir una ciudadanía responsable y participativa en una democracia. (UNESCO/IFLA, 1999)

### 1.1.5. Declaración de Alejandría sobre la Alfabetización Informacional y el Aprendizaje a lo Largo de la vida y Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas (2005)

Formar a los jóvenes y niños a lo largo de su vida para que sean capaces de buscar, evaluar y crear información eficazmente sin importar la clase o condición, es uno de los objetivos de un programa de AMI. En relación con ello, la Declaración de Alejandría establece que las comunidades e individuos con un proceso de aprendizaje a lo largo de la vida puedan aprovechar las oportunidades en un entorno global, sin importar los retos tecnológicos, económicos y sociales. El documento establece lo siguiente:

- La alfabetización informacional y el aprendizaje a lo largo de la vida son los faros de la Sociedad de la Información que iluminan las rutas hacia el desarrollo, la prosperidad y la libertad.
- La alfabetización informacional se encuentra en el corazón mismo del aprendizaje a lo largo de la vida. Capacita a la gente de toda clase y condición para buscar, evaluar, utilizar y crear información eficazmente para conseguir sus metas personales, sociales, ocupacionales y educativas. Constituye un derecho humano básico en el mundo digital y promueve la inclusión social de todas las naciones.
- Los individuos, las comunidades y las naciones alcancen sus objetivos y aprovechen las oportunidades que surgen en un entorno global en desarrollo para beneficios compartidos.
- Cubrir el aprendizaje, el pensamiento crítico y las competencias de interpretación por encima de fronteras profesionales, potenciando a los individuos y comunidades.
- Reconocimiento de la alfabetización informacional y del aprendizaje a lo largo de la vida como elementos clave para el desarrollo de las competencias genéricas que deben ser requisito para la acreditación de todos los programas educativos y de formación. (IFLA, 2005)

En este mismo sentido, el Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas esclarece que la labor de las bibliotecas en la formación de individuos en la sociedad de la información incluyente es fundamental, ya que son las unidades que pueden transmitir conocimiento y mantener ciudadanos informados, entre los aspectos más importantes del rol de una biblioteca frente a la AMI y su acción en la sociedad de la información están:

- Las bibliotecas y los servicios de información contribuyen a la adecuada puesta en práctica de una Sociedad de la Información incluyente.
- Capacitan para la libertad intelectual dando acceso a información, ideas y obras de imaginación en cualquier medio y por encima de fronteras.
- Ayudan a conservar los valores democráticos y los derechos civiles universales con imparcialidad y oponiéndose a cualquier forma de censura.
- las bibliotecas y servicios de información resulten vitales para una Sociedad de la Información abierta y democrática.
- Las bibliotecas son esenciales para una ciudadanía bien informada y un gobierno transparente.
- Las bibliotecas contribuyen de manera significativa a afrontar la brecha digital y las desigualdades de información resultantes. Ayudan a hacer realidad las Metas de Desarrollo para el Milenio, incluyendo la reducción de la pobreza.
- La IFLA también se encuentra implicada vitalmente en la promoción de contenidos multilingües, la diversidad cultural y las necesidades especiales de las minorías y de los pueblos indígenas.
- Una sociedad incluyente basada en el derecho fundamental de los seres humanos tanto al acceso a la información como a su expresión sin restricciones, y en la que cada uno sea capaz de crear, acceder, usar y compartir información y conocimiento. (IFLA, 2005a)

En el marco del Manifiesto, la IFLA solicita que los gobiernos:

- Inviertan en las bibliotecas y servicios de información como elementos vitales dentro de sus estrategias, políticas y presupuestos para la Sociedad de la Información;

- Mejoren y extiendan las redes bibliotecarias ya existentes para el mayor beneficio posible de sus ciudadanos y comunidades;
- Promuevan el acceso abierto a la información;
- Afronten el problema de las barreras estructurales y de otro tipo al acceso; y reconozcan la importancia de la alfabetización informacional y apoyen vigorosamente las estrategias para crear una población alfabetizada y competente que pueda avanzar y beneficiarse de la Sociedad de la Información global. (IFLA, 2005a)

#### 1.1.6 Declaración Final de París de la UNESCO (2019)

La Declaración establece cuáles son los puntos y prioridades a tener en cuenta para lograr cumplir la Agenda de Educación 2030. Entre los puntos tratados se encuentran aquellos que buscan fortalecer la educación en todos los ámbitos, a través de las siguientes prioridades:

- Mejorar el apoyo para el fortalecimiento de los sistemas a nivel nacional y el desarrollo de la capacidad de implementación, incluidos los grupos de coordinación de la ayuda dirigidos por el gobierno y los enfoques intersectoriales de la educación.
- Prestar especial atención a los más rezagados y más difíciles de alcanzar, en particular los niños y jóvenes no escolarizados, los afectados por emergencias
- Centrarse en mejorar los resultados del aprendizaje prestando especial atención a la cantidad y calidad de los profesores y su entorno propicio.
- Ampliar el desarrollo de habilidades de los jóvenes, incluso mediante la participación del sector privado y la inversión en sistemas de EFTP.
- Incrementar la inversión en bienes públicos globales y compartir y ampliar soluciones innovadoras y aprendizaje a nivel de país.
- Armonizar la recopilación, el intercambio y el uso oportunos de datos y pruebas mediante el apoyo a una Coalición mundial de datos.
- Participar en actividades de promoción conjunta para atraer una mayor atención política y aumentar la financiación nacional e internacional mediante la

comunicación de datos clave de gran alcance y haciendo hincapié en el costo de la inacción. (UNESCO, 2019)

### 1.1.7 La AMI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 es uno de los marcos de acción más importantes a considerar a la hora de pensar la AMI y su implementación en el contexto educativo. Esta agenda plantea objetivos directos relacionados con este tipo de alfabetización, que deben ser acogidos desde la escuela en el marco de lo que constituye una educación de calidad, equitativa, inclusiva y permanente a lo largo de la vida. Al ser una agenda que tiene como objetivo fundamental la edificación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información, es una guía clara y concreta de acciones a desarrollar desde el ámbito de la AMI.

La Agenda se plantea como referencia para las estrategias y los planes de desarrollo de los países y destaca la importancia esencial de las capacidades, habilidades y conocimientos humanos para poder adaptar y responder a las oportunidades y a los desafíos, tanto del presente como del futuro.

Entre los principios de la Agenda se destacan los siguientes por su relación con los propósitos de la AMI:

- Concede prioridad a la contribución de la educación inclusiva y de calidad en todos los niveles y a la importancia de las oportunidades del aprendizaje permanente para todos.
- Reconoce el papel del acceso del público a la información y la salvaguardia de los periodistas, acelerando las oportunidades de desarrollo y promoviendo la buena gobernanza y el estado de derecho.
- Inclusión (“no dejando a nadie relegado”): la nueva Agenda está fuertemente comprometida con la integración (“no dejando a nadie relegado”), incluyendo terminar con la pobreza en todas sus formas y reduciendo la pobreza dentro y entre países.

- Desigualdades: la Agenda 2030 reconoce la importancia de abordar las crecientes desigualdades mediante su trabajo en promover la educación inclusiva y de calidad para todos; acortando las brechas en ciencias y conocimiento entre y dentro de los países; cerrando la divisoria digital; y desarrollando políticas públicas integradoras que promuevan la inclusión social y el diálogo intercultural.
- Conocimientos, ciencia, tecnología e innovación (CTI): la nueva Agenda reconoce la importancia de aprovechar plenamente la CTI y las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el desarrollo sostenible, así como la necesidad de fortalecer las capacidades, habilidades y conocimientos humanos incluyendo mediante una educación de calidad para todos a lo largo de la vida; la CTI, el acceso a la información y la provisión de datos de calidad a través de todos los objetivos.
- Educación 2030: ser guía por los principios de equidad, calidad, inclusión y equidad de género, promoviendo a la vez la creatividad y el pensamiento crítico.
- La comunicación y los medios de comunicación son el eje de la promoción del desarrollo sostenible y de la democracia. El derecho a la libertad de expresión y a la libertad de información constituyen la base de un entorno mediático libre y pluralista, lo que apoya a la democracia y la buena gobernanza. Es sobre esta base que progresan el acceso público a la información, la seguridad de los periodistas, el empoderamiento de los jóvenes, la igualdad de género en y a través de los medios de comunicación, la alfabetización mediática y de información, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación, el acceso a la información y a los conocimientos, además de los estándares profesionales de los periodistas.
- Los adelantos en las TIC y las Sociedades de Conocimiento cada vez más interconectadas destacan la importancia de garantizar la creatividad y la innovación – mediante el enfoque de “Soluciones Abiertas” – para empoderar y promover la incorporación social y económica de todos. (UNESCO, 2017, p. 3)

En cuanto a los objetivos y metas específicas de la Agenda que guardan relación con la alfabetización en información y medios, están principalmente el ODS 4 y el ODS 16.

En primer lugar, en el Objetivo 4, relacionado con “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, se plantean las siguientes metas:

- Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
- La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible.
- Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal.
- De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. (Naciones Unidas, 2018, p. 27)

Por otra parte, el ODS 16, que busca “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, plantea la siguiente meta frente a la cuál desde el ámbito de la AMI se pueden hacer grandes contribuciones: “Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales” (Naciones Unidas, 2018, p. 71).

### 1.1.8 La alfabetización mediática e informacional como medio para prevenir el extremismo violento

La UNESCO define la AMI como un mecanismo fundamental en la lucha de la desigualdad, la inclusión y la consolidación de la paz. Los aspectos más relevantes planteados por las Naciones Unidas en este sentido son:

- La alfabetización mediática es un ámbito educativo y cultural que conviene abordar, especialmente cuando se desea tender puentes de mejor entendimiento entre las personas de distintas religiones y culturas.
- Presenta la oportunidad de desarrollar iniciativas de consolidación de la paz y afrontar la polarización que con demasiada frecuencia suele provocar confrontaciones violentas basadas en la identidad.
- La evaluación de las fuentes de la información requiere destreza y un pensamiento crítico [...]. Distinguir entre lo que son hechos y opiniones, evaluar texto e imagen en cuanto al sesgo que puedan contener y construir y de construir un texto sobre la base de los principios de la lógica son técnicas que pueden enseñarse.
- Es necesario introducir en las escuelas, especialmente en la enseñanza secundaria, programas de formación sobre medios de comunicación, para fomentar una actitud lúcida y crítica en los usuarios de dichos medios respecto de la cobertura informativa.
- La Alianza de Civilizaciones llevó a la práctica estas recomendaciones. En su primer foro, celebrado en Madrid en enero de 2008, presentó la Plataforma Informativa de Educomunicación y Alfabetización Mediática que ha seguido creciendo y se ha convertido en la plataforma principal de las Naciones Unidas en relación con la distribución mundial y multilingüe de recursos e información acerca de la alfabetización mediática.

- La Alianza de Civilizaciones en 2011 y llevado a cabo por el Centro Internacional para los Medios Informativos y la Agenda Pública de la Universidad de Maryland y el Gabinete de Comunicación y Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- La Alianza de Civilizaciones comprende que censurar a los medios de comunicación, lo cual puede llegar a ser perjudicial, no reducirá realmente la difusión de los mensajes mediáticos que atraen a los jóvenes con argumentos extremistas violentos.
- Desarrollar la alfabetización mediática y practicar aptitudes de pensamiento crítico aplicadas a los mensajes de los medios, en las prácticas pedagógicas formales e informales, es una inversión mejor y más sostenible a largo plazo en la prevención del extremismo violento. (Abdulaziz Al-Nasser, 2017)

#### 1.1.9 Alianza Mundial para las Asociaciones sobre Alfabetización Mediática e Informativa

La Alianza MIL (Media Information Literacy en inglés) de la UNESCO, anteriormente GAPMIL, es una alianza que busca garantizar el acceso a competencias en materia de medios de comunicación e información con ayuda de la cooperación internacional, con lo cual realizan acciones como:

- Promover la cooperación internacional a fin de garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a las competencias en materia de medios de comunicación e información.
- Articular asociaciones concretas para impulsar el desarrollo de la MIL y su impacto a nivel mundial.
- Permitir que la comunidad de la MIL hable como una sola voz sobre ciertos asuntos críticos, particularmente en lo que se refiere a las políticas.

- Profundizar aún más la estrategia para que la MIL sea tratada como un concepto compuesto, proporcionando una plataforma común para las redes y asociaciones relacionadas con la MIL en todo el mundo. (UNESCO, s.f.)

## **1.2. Marcos de posibilidad para la AMI en las normas y políticas públicas en Colombia**

### 1.2.1. Constitución política de Colombia

Varios de los artículos de la carta magna colombiana abren el camino para trabajar desde la AMI para garantizar los derechos de los colombianos. Los más importantes en este sentido son:

- Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.
- Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
- Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. (República de Colombia, 1991).

### 1.2.2. Plan Distrital de Lectura y Escritura ‘Leer para la vida’ 2020-2024

El Distrito busca promover, formar, desarrollar y fortalecer las competencias lectoras de los bogotanos para tener una vida enriquecida en los ámbitos íntimo y personal para

transformar el entorno que los rodea. Algunos de los aspectos propuestos por este plan permiten ver que la AMI entra a ser una herramienta de gran capacidad para formar y tener ciudadanos informados e inclusivos:

- ‘Leer para la vida’ tiene una línea enfocada en la formación y la alfabetización múltiple. Con esta apuesta, se contempla la realización de programas de formación de lectores, escritores, oradores y mediadores de aprendizaje, con enfoque inclusivo, que reflejen una ciudad diversa y multicultural, así como el desarrollo de iniciativas para el desarrollo de competencias comunicacionales desde una perspectiva transversal, incluyendo las competencias para el siglo XXI y la educación en STEAM.
- La línea 6 del Plan, ‘Cultura digital e innovación’, parte de la importancia de las tecnologías digitales y los enfoques innovadores para “acercarnos a las maneras de producción, apropiación y uso de la información y el conocimiento, y porque nos abre las puertas para su transformación” (Alcaldía de Bogotá, 2021, p. 50).
- En esta línea se enmarca la estrategia Ruta 100 K. ¡Conéctate y aprende!, liderada por la Secretaría de Educación Distrital, cuyo objetivo es “promover el cierre de brechas digitales a través del acceso, la conexión y la apropiación de la tecnología, desde un enfoque de capacidades y construcción de ciudadanía” (p. 51).
- En los principios orientadores del Plan, se resalta el carácter social y cultural de la lectura, la escritura y la oralidad, y su incidencia para el ejercicio de la libertad, la participación social social y cultural, y la formación de ciudadanía (Alcaldía de Bogotá, 2021, p. 31).
- Como parte de las estrategias del Plan, se incluye la “innovación cultural y digital para fortalecer las competencias en investigación, creación e interacción para garantizar que la ciudadanía acceda a los dispositivos y recursos digitales disponibles en plataformas como la Biblioteca Digital de Bogotá y la Estrategia Aprende en Casa de la SED” (Alcaldía de Bogotá, 2021, p. 33).
- El plan de lectura busca contribuir a uno de los logros planteado en el Plan de Desarrollo Distrital Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, esté logro de ciudad declara “cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del

ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida”.

- Teniendo en cuenta la importancia creciente que los soportes, formatos y lenguajes propios del entorno digital tienen un lugar cada vez mayor en las prácticas asociadas a la palabra, la alfabetización múltiple constituye uno de los principios orientadores de ‘Leer para la vida’, que concibe esta alfabetización como un requisito indispensable en la sociedad actual para garantizar que todas las personas tienen acceso equitativo a la información y el conocimiento. Asimismo, se aborda la alfabetización múltiple como una poderosa herramienta para que toda la ciudadanía pueda apropiarse de los saberes y contenidos que circulan en los medios digitales y, a su vez, se conviertan en creadores de contenidos (Alcaldía de Bogotá, 2021, pp. 53-54).
- El desarrollo de habilidades en el uso crítico y autónomo de la información y el conocimiento en los diferentes entornos mediáticos y digitales implica una “reflexión crítica, significativa y situada en nuestro entorno” e “[...] integra teoría y práctica, reflexión y acción, lo individual y lo social, lo presencial y lo virtual, situándonos en medio de la discusión de la sociedad de la información de la que somos parte” (Alcaldía de Bogotá, 2021, p. 54).

La lectura en soportes digitales cobra cada vez más relevancia en el momento de revisar qué leen los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Si a esto sumamos la situación de pandemia y de un año escolar que en el que la mayoría de las mediaciones relacionadas con el aprendizaje se realizaron por medios virtuales, se hace indispensable avanzar en este campo y conocer no sólo qué se lee, sino cómo se leen los textos digitales y la información que circula en la red.

El plan retoma algunos de los principios de la UNESCO, planteados en el documento titulado *Media and Information Literacy: Policy and Strategy Guidelines (2013)*, refiriéndose al fomento del acceso a la información, al conocimiento, a la libertad de expresión y a la educación de calidad. Así, el documento recoge planteamientos como, por ejemplo, que la AMI permite que la sociedad sea democrática, abierta, inclusiva y pluralista; permite el

desarrollo de la ciudadanía en su expresión total. Tiene en cuenta que es indispensable saber buscar, encontrar, evaluar y usar la información de manera eficiente, correcta y adecuada, pero que también es indispensable acceder, analizar y evaluar críticamente los contenidos en distintos medios para poder aplicar contenido e información al tomar decisiones. La AMI busca que todos los sujetos sean responsables con la información y la comunicación, y que más que ser usuarios de estas, se conviertan en sus creadores o generadores. La biblioteca escolar es el lugar por excelencia donde los niños y niñas pueden aprender, desarrollar, fortalecer y gestionar la AMI y deberían poder tener todas las oportunidades para ello.

### 1.2.3. Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI: Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024

Frente al Plan de Desarrollo de la ciudad, se identifican a continuación las acciones frente a las cuales, a través de la AMI, se puede aportar:

- La educación y la cultura tienen un papel fundamental tanto para explicar la realidad que vivimos como para transformarla.
- Una apuesta de convivencia, de educación, de innovación, de emprendimiento, de cuidado del medio ambiente, de la cultura ciudadana, de la reconciliación, de cambios de hábitos de vida y de un nuevo contrato social para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.
- Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias en educación media que permitan una formación acorde a los retos del siglo XXI, la orientación vocacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida. (Concejo de Bogotá, 2020)

## **2. HORIZONTES CONCEPTUALES PARA ORIENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AMI EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DISTRITO**

### **2.1 Aportes teóricos y conceptuales de los lineamientos y referentes que rigen el sistema educativo colombiano**

En este apartado se identifican los enfoques y perspectivas conceptuales coincidentes entre los lineamientos y estándares del sistema educativo a nivel nacional y distrital, y la AMI, especialmente en lo relacionado con el desarrollo de competencias y habilidades comunicativas, informacionales y ciudadanas desde la educación inicial y a lo largo de la educación formal.

#### **2.1.1 Lineamientos curriculares de Lengua Castellana (MEN)**

Desde los enfoques conceptuales que proponen los Lineamientos curriculares de Lengua Castellana, se aborda la noción de la escuela como espacio para la formación de ciudadanos. Puntualmente, Fabio Jurado, en el capítulo referido al diagnóstico de sobre lenguaje, literatura y educación, ofrece diversas perspectivas teóricas que asumen el lenguaje con un medio para ejercer la ciudadanía. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 1998)

Jurado destaca especialmente los aportes de Alfonso Reyes frente a la noción de escuela como espacio para la formación de ciudadanos:

La Escuela se proponía fundamentalmente, acorde con el significado de la palabra preparatoria, “preparar ciudadanos”: personas sensibilizadas para construir sociedad. [...] Se trata pues, de la capacidad para adecuar –imitar lo llama Reyes – los modos de pensar de cada quien y los modos de pensar de otros, según las

situaciones, sin extraviar una actitud crítica. (Ministerio de Educación Nacional, 1998, p. 6)

Al ser los Lineamientos curriculares una propuesta de horizontes de acción en el campo de la pedagogía del lenguaje que a partir de conceptos clave, enfoques y orientaciones pretende orientar el desarrollo curricular de las instituciones educativas, este enfoque conceptual en relación con lenguaje y ciudadanía es de suma importancia ya que desde aquí se identifican puntos de encuentro con la AMI, que tiene en el centro la formación de una ciudadanía crítica.

La manera como se complementan los enfoques semántico comunicativos propuestos por el MEN en relación con la pedagogía del lenguaje, con propuestas más amplias entorno a sus concepciones, la comunicación y la significación, da cabida a hablar no sólo de competencias lingüísticas sino también de competencias comunicativas referidas al uso del lenguaje en actos de comunicación particulares, concretos y social e históricamente situados.

Este enfoque nos acerca a los propósitos de la AMI, pues el concebir la comunicación y el uso del lenguaje como prácticas dotadas de sentido y significado que se dan en contextos comunicativos específicos, mediadas por trayectorias personales, por circunstancias, sociales, políticas, culturales, entre otras; empiezan a aparecer una serie de condiciones que determinan el uso de la información en función de intencionalidades y propósitos comunicativos que determinan la toma de posición y de decisiones desde el contexto personal.

Tanto los Lineamientos curriculares como la AMI plantean que la información y la comunicación están estrechamente relacionadas con los usos sociales del lenguaje en situaciones reales de comunicación. El desarrollo de las competencias comunicativas: hablar, escribir, leer y escuchar se más que ser habilidades meramente instrumentales, se convierten en prácticas socioculturales, mediadas por dimensiones éticas, e incluso

políticas de las mismas que exigen el desarrollo de un pensamiento crítico que conduzca a la construcción de la subjetividad, a la significación del contexto y del mundo.

En relación con la AMI, cobra especial relevancia lo propuesto por los lineamientos curriculares sobre el concepto de significación como “aquella dimensión que tiene que ver con los diferentes caminos a través de los cuales los humanos llenamos de significado y de sentido a los signos” (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 1998, p. 26). Es justamente éste uno de los objetivos de la AMI, analizar críticamente la información y los medios por los que ésta circula, con el fin de dotar de significado esos mensajes que se nos transmiten por diversos medios.

Dentro de las mismas concepciones sobre el lenguaje, los Lineamientos plantean que

El acto de leer se entenderá como un proceso significativo y semiótico cultural e históricamente situado, complejo, que va más allá de la búsqueda del significado y que en última instancia configura al sujeto lector [...] respecto a la concepción sobre “escribir”, ocurre algo similar. No se trata solamente de una codificación de significados a través de reglas lingüísticas. Se trata de un proceso que a la vez es social e individual en el que se configura un mundo y se ponen en juego saberes, competencias, intereses, y que a la vez está determinado por un contexto socio-cultural y pragmático que determina el acto de escribir: escribir es producir el mundo. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 1998, p. 27)

Así mismo, y en estrecha relación con los propósitos de la AMI, escuchar y hablar tienen que ver con elementos pragmáticos desde la intención del hablante, el contexto en medio del cual se está hablando, la posición del que habla o del que escucha, la intención que se persigue.

En general, y según los Lineamientos curriculares, “las prácticas comunicativas están mediadas por los saberes propios de cada persona, el contexto en el que está comunicándose, sus intereses desde una perspectiva cultural, política, ideológica y estética

particulares, intencionalidades, el poder; en la que está presente la ideología y las valoraciones culturales de un grupo social determinado” (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 1998, p. 27).

Dentro de las competencias asociadas al lenguaje, se definen la competencia gramatical, la textual, la semántica, la enciclopédica, la pragmática o la sociocultural. En este marco, son estas últimas las que guardan mayor relación con la AMI, por estar referidas al reconocimiento de los aspectos contextuales de la comunicación, es decir, a las intencionalidades y variables presentes en cada acto comunicativo.

En esta misma vía, el concepto de la lectura como un proceso de construcción de significados a partir de la interacción entre el texto, el contexto y el lector. Esta interacción es la que determina la comprensión de las situaciones para tomar decisiones acertadas, es decir, los lectores comprenden el mundo, a partir de sus experiencias previas, y desde un enfoque de la ética de la comunicación, establecen relaciones con otros, toman partida en decisiones de la vida pública, etc. Los derechos y deberes de la comunicación, los límites y alcances de la misma, determinan condiciones de posibilidad desde el lenguaje, para la convivencia social.

Es a través del lenguaje como se establecen los vínculos sociales. “Los procesos de comunicación comienzan a ser mirados como escenario de transformación de la sensibilidad, de la percepción social, de las sensibilidades sociales” (Barbero, J. 1995, citado en Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 1998, p. 58).

Este planteamiento de Barbero, que recogen los Lineamientos curriculares, resulta muy oportuno para pensar el lugar de la AMI en el desarrollo de una ética de la comunicación por parte de los estudiantes en relación con los medios de comunicación masiva, tema central de estudio de la AMI.

El papel de los medios de comunicación y las repercusiones de éstos en los usos del lenguaje, en los comportamientos y en las decisiones, son asumidos por los Lineamientos

del MEN como desafíos para la acción educativa. De ahí que se plantee el desarrollo de propuestas pedagógicas para mediar su uso por parte de los niños y los jóvenes y que se reconozca que la escuela tiene un rol fundamental en la formación de los estudiantes frente al uso crítico y reflexivo de dichos medios.

### 2.1.2 Estándares básicos de competencias en lenguaje

Estos estándares plantean dos aspectos fundamentales para la implementación de la AMI en la escuela. El primero de ellos tiene que ver con las dimensiones del desarrollo del ser humano que se pretenden enriquecer mediante la formación en lenguaje, a saber: la comunicación, la transmisión de información, la representación de la realidad, la expresión de los sentimientos y potencialidades estéticas, el ejercicio de una ciudadanía responsable y el sentido de la propia existencia. Estas cinco dimensiones, todas ellas, tienen estrecha relación con los propósitos que buscan desarrollar la AMI, específicamente desde la perspectiva que se ha visto desarrollando en los capítulos anteriores, acerca de la información y la comunicación como instrumentos para interactuar en comunidad, ejercer ciudadanía, representar el mundo y aportar a transformaciones sociales. Ciudadanos informados y con buenas habilidades mediáticas e informacionales.

Desde la perspectiva de la ética de la comunicación, los Estándares, al igual que los Lineamientos se encuentran con el enfoque AMI al proponer la formación de sujetos participativos, críticos y constructores de cualquier tipo de conocimiento, apostando por la consolidación de una cultura de la argumentación.

Así, la AMI encuentra un eco absolutamente pertinente en lo planteado por los Estándares, al definir que “Una sociedad más igualitaria tendrá razón de ser en el momento en que los individuos puedan justificar sus saberes y cuestionar racionalmente los saberes propios y los de los demás. Y una didáctica de la argumentación puede ser uno de los caminos más

expeditos para la transformación de las prácticas pedagógicas y, por ende, de la sociedad en pleno” (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, s.f., p. 29)

El segundo aspecto de importancia para el enfoque AMI en relación con los Estándares tiene que ver con su estructura misma, es decir, con los factores de análisis, los estándares y los subprocesos definidos. Al ser, los medios de comunicación y otros sistemas simbólicos y la ética de la comunicación dos de los factores que hacen parte de las cinco establecidos para desplegar los lineamientos curriculares, se presenta un campo de oportunidad muy importante para definir de manera articulada en relación con los procesos que se espera que haga el estudiante en estos dos aspectos, algunas orientaciones específicas en correspondencia con la AMI.

### 2.1.3 Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito

El Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en la ciudad de Bogotá plantea un horizonte conceptual muy amplio para comprender la necesidad de alfabetizar mediática e informacionalmente desde la educación inicial.

En primer lugar, se destaca el planteamiento con respecto a la participación como

la capacidad de los niños y las niñas para expresar sus intereses, aportar e incidir en las decisiones que les afectan y tomar la iniciativa para hacer propuestas frente a las actividades y problemas que les presenta el entorno. Estas capacidades se van construyendo desde el nacimiento, si en los espacios cotidianos se les brindan las oportunidades para que, de manera progresiva, puedan expresar sus sentimientos y preferencias. Para lograrlo se requieren adultos dispuestos a escuchar y a permitir su participación en el hogar y en los diversos entornos sociales y educativos donde transcurre la vida infantil. (Secretaría de Educación Distrital, 2020, p. 38)

Este planteamiento tiene que ver con la necesidad de comprender y reconocer a las niñas y niños sujetos de derechos desde la primera infancia, capaces de reflexionar, opinar y

participar en la toma de decisiones. Esta comprensión, da cabida entonces a la implementación de la AMI en la escuela incluso desde edades tempranas.

Las acciones y palabras de los niños son observadas a través de una lente que asigna menor valor a sus puntos de vista sencillamente en virtud de su condición infantil. Estos prejuicios relativos a la incapacidad de la infancia amordazan eficazmente la voz de los niños y dan como resultado la persistente subestimación de su potencial para participar competente y racionalmente en la toma de decisiones. (Lansdown, 2005, citado en Secretaría de Educación Distrital, 2020, p. 39)

El Lineamiento para la educación inicial establece principios, conceptos y enfoques centrales que deben orientar los procesos pedagógicos de la educación inicial en Bogotá. Vale la pena resaltar que en concurrencia con la AMI, entre los principios definidos por los lineamientos, se destaca el principio de participación, que enfatiza que los procesos educativos y pedagógicos en la educación inicial se deben realizar con la vinculación de los niños y las niñas, escuchando sus opiniones, ideas, intereses y sentires. Así mismo, el principio de interacción, que plantea que el desarrollo de los niños y las niñas se basa en las interacciones con otros, las cuales potencian y enriquecen su tejido social.

De acuerdo con el Lineamiento, las propuestas pedagógicas y curriculares deben potenciar el desarrollo de las niñas y los niños ampliando desde la educación inicial sus capacidades y oportunidades de participación en la vida social y cultural. Para ello, se definen tres ejes fundamentales que definen elementos que deben contemplarse en el del desarrollo integral de los niños y las niñas.

Frente a los elementos propuestos por cada eje, la AMI puede contribuir de manera importante. Desde el aporte que puede hacerse para garantizar la participación de las niñas y niños (Eje 1), la posibilidad de construir conocimientos, crear saberes, descubrir formas de actuar sobre el mundo y apropiarlo (Eje 2), y la manera como las niñas y niños experimentan y construyen conocimiento para situarse en el mundo, explorar, construir hipótesis y buscar explicaciones que logren saciar su curiosidad.

#### 2.1.4 Referentes para la didáctica del lenguaje

Los Referentes para la didáctica del lenguaje, desarrollados por la Secretaría de Educación de Bogotá, plantean, al igual que los Lineamientos curriculares, los Estándares básicos de competencias en lenguaje y el Lineamiento para la educación inicial, referidos anteriormente, un horizonte de acción clave para el desarrollo de la AMI.

Para cada uno de los ciclos, se desarrolla una comprensión y un reconocimiento claro acerca de la necesidad de que el lenguaje sea un vehículo para que las niñas y los niños ingresen a la vida social. Para ello, los Referentes plantean que desde los primeros grados se debe trabajar para que el dominio del lenguaje oral formal otorgue a las niñas y los niños las condiciones necesarias para el diálogo y la argumentación y, en general, para que sea la fuente para la formación de sujetos con criterio y puntos de vista cualificados.

Este enfoque se hace explícito en los Referentes al plantear que “Cuando un niño aprende a hablar, lo hace apropiándose de géneros discursivos orales; aprende a hacer solicitudes, ruegos, exigencias, a narrar, a describir, a seguir una instrucción, etcétera. Es decir, aprende unidades complejas que incluyen intenciones comunicativas, formas, estructuras y léxicos propios de las situaciones discursivas en las que participa”. (SED, 2010, p. 26)

De otra parte, los Referentes para la didáctica del lenguaje plantean, incluso desde el primer ciclo, la necesaria reflexión frente al uso de las tecnologías de la información y la comunicación –TIC– en relación con el propósito de lograr que los niños ingresen a la cultura escrita.

Puntualmente, en la relación entre lenguaje y TIC, se apunta a necesidad de ampliar y redefinir el concepto de alfabetización:

El concepto de alfabetismo ha evolucionado de manera paralela a las revoluciones tecnológicas producidas en el ámbito de la comunicación humana. En un principio este se asoció a los textos impresos en papel. Luego, a raíz de la irrupción de los medios masivos de comunicación, el concepto se amplió y, además del lenguaje escrito, demandó modos de interpretar y producir nuevos lenguajes: el de la radio,

la televisión, el video, el cine. Después, una tercera revolución, la digital, hizo que entraran en escena otros modos de leer y de escribir propios de la virtualidad, nuevos géneros textuales que es imprescindible enseñar a interpretar y a producir para poderse desempeñar en nuestra sociedad actual. (Secretaría de Educación Distrital, 2010, p. 54)

Desde el primer hasta el tercer ciclo, los Referentes reconocen el lenguaje como la herramienta para desempeñarse de manera efectiva en comunidad, para generar interacciones sociales significativas y para convivir pacíficamente en entornos familiares, escolares sociales. La posibilidad de desarrollar capacidades argumentativas que fortalezcan los procesos de expresión y comunicación desde el reconocimiento de la aparición de nuevos lenguajes y de nuevas posibilidades de narración y de construcción de la identidad, a partir del universo mediático en el que se encuentran insertos los niños y jóvenes de hoy.

## **2.2 La AMI en las sociedades de la información y el conocimiento**

### **2.2.1 El acceso a la información**

Hablar de acceso a la información exige partir del reconocimiento de las dificultades existentes en este aspecto, para desde ahí comprender su importancia en relación con el desarrollo desde un punto de vista multidimensional. Partimos de una primera reflexión acerca de los desafíos a los que nos enfrentamos desde el campo educativo a nivel global y en un contexto atravesado por la crisis sanitaria más grande que ha vivido la humanidad en el último siglo, y que profundizó las desigualdades que ya existían en nuestra región

latinoamericana, que, de hecho, históricamente ha sido la segunda región más desigual del mundo.

De acuerdo con el último informe de seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizado en 2021, una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido al COVID-19 y al menos uno de cada tres niños en edad escolar no tuvo acceso a la educación a distancia mientras las escuelas permanecieron cerradas. (Naciones Unidas, 2021)

En términos de educación, el informe plantea que los estudiantes de la región han perdido más de 170 días de aprendizaje y que es probable que se agraven las grandes disparidades en la finalización de la enseñanza, en particular, entre niños pobres o vulnerables. Plantea además que la región está en riesgo de que aumente la pobreza de aprendizajes y que más de 7,6 millones de niños podrían no tener las habilidades de leer y comprender un texto simple.

A estos indicadores se suma el hecho de que cerca del 46% de niñas y niños de la región vive en hogares sin acceso a internet, lo que agudiza las brechas educativas, y que América Latina sea la región donde el cierre de las escuelas ha sido más prolongado.

Específicamente en lo relativo a la información y la comunicación, el informe de los ODS concluye que con la transición de las escuelas y los espacios de trabajo a la modalidad en línea debido a la pandemia, las competencias en materia de tecnologías de información y comunicación (TIC) adquirieron una importancia fundamental. Sin embargo, los datos del período 2017 a 2019 indican que menos del 40% de los jóvenes y adultos informaron haber realizado una de las acciones relacionadas con las competencias básicas de las TIC en los últimos tres meses, como enviar un correo electrónico con un archivo adjunto.

Datos como estos representan un enorme desafío en lo que tiene que ver con el desarrollo de programas educativos que contribuyan a garantizar las libertades plenas de acceso universal a la información y la libertad de expresión. Las profundas desigualdades presentes en países como Colombia hacen que el conocimiento sea también un bien al que no todas

las personas tienen acceso de manera permanente, por lo que tendrán serias desventajas en sus procesos de aprendizaje y de participación social.

En ciudades como Bogotá, especialmente en las zonas más marginadas y vulnerables, es común encontrar que los niños y jóvenes no cuentan con las posibilidades de acceder ni siquiera a la información, por distintas razones, entre las que se pueden encontrar, por ejemplo, la falta de infraestructura tecnológica e internet, la ausencia de bibliotecas escolares, la no existencia de libros en el hogar, las dificultades para acceder a las bibliotecas públicas por razones geográficas, de tiempo o recursos, entre otras. Por ello, es necesario reconocer que nos encontramos no solamente ante brechas digitales, científicas o culturales. Estos desequilibrios en la relación con la información y el conocimiento que normalmente ocurren desde la primera infancia en estos sectores de la población generan también una brecha cognitiva que, lamentablemente, marcan el desarrollo de la vida de las personas al no contar con las mismas posibilidades educativas de quienes crecen rodeados de mejores condiciones.

Una segunda reflexión en el ámbito del acceso a la información tiene que ver con la cuarta revolución industrial y la expansión de las sociedades del conocimiento, que trajeron consigo transformaciones importantes en el mundo de la información, el conocimiento y la investigación. No se trata solo de la abundante y cada vez mayor producción de información. Se trata especialmente de las nuevas formas, las nuevas prácticas sociales y las distintas relaciones que las personas establecen con la información y con los múltiples medios y espacios por los que esta circula.

La diversidad en las formas de aprendizaje, consumo, uso y producción de la información hace que el perfil de los estudiantes y sus dinámicas cotidianas en el ámbito educativo se hayan diversificado significativamente.

Los estudiantes ya no tienen una relación pasiva con la información en la que primaba el acceso para satisfacer una necesidad académica en la mayoría de veces, Actualmente, lo que prima es convertir esa información en conocimiento y rápidamente descubrir su

utilidad social, en función de las prácticas sociales, culturales y académicas que los estudiantes realizan.

Según C. Bertrand (citado en Lavaux et al., 2018), “estos públicos, los ‘nuevos estudiantes’, más numerosos, han cambiado en sus expectativas, en sus prácticas sociales, incluida la información y la comunicación, en su relación con el conocimiento y la institución” ( p. 12).

La UNICEF, por su parte, plantea que los niños

a menudo, sin la ayuda de adultos, utilizan plataformas en línea para hacer su tarea; para aprender a tocar la guitarra o hacer la sopa favorita de su madre; para conversar con amigos; para acceder a información sobre la salud; para llevar un cambio positivo a sus comunidades; para descubrir lo que está sucediendo a nivel local y mundial; y para diseñar y escribir blogs con el fin de expresar su talento y sus opiniones. (2017, p. 14)

Un tercer ámbito de reflexión en cuanto al acceso a la información tiene que ver con su estrecha relación con el desarrollo. La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas –IFLA– ha venido liderando en distintos países del mundo un movimiento para demostrar cómo el acceso a la información no es un fin en sí mismo, sino un factor que impulsa el progreso global que empodera a las personas y a las comunidades, estableciendo las bases para la igualdad, la sostenibilidad y la prosperidad.

En este contexto, esta organización ha adelantado un importante trabajo con los Estados miembros de las Naciones Unidas para que el acceso a la información sea incluido como objetivo específico, así como metas importantes sobre el acceso a Internet, la protección de la herencia y la alfabetización universal, en cada uno o por lo menos en la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030.

El acceso significativo a la información requiere cuatro elementos clave, según lo estableció el informe titulado *Desarrollo y acceso a la información*, realizado por la IFLA y el Grupo de Tecnología y Cambio Social –TASCHA– de la Universidad de Washington (Garrido y Wyber, 2017):

1. Infraestructura de acceso a la información y a las comunicaciones

2. Un contexto social positivo para su utilización.
3. Capacidades suficientes en las comunidades y sus miembros.
4. Un escenario jurídico y político favorable.

Dentro del marco de los ODS, el acceso a la información y a tecnologías de la comunicación es la base para alcanzar los objetivos de desarrollo. En consecuencia, once metas presentan al acceso a la información como el principio clave para alcanzar los objetivos de las metas. Estas metas, entonces, constituyen un importante marco de referencia para el desarrollo de propuestas orientadas a la implementación de la AMI en la escuela para fortalecer las nuevas prácticas y habilidades informacionales para el siglo XXI.

#### 2.2.2 La información y el conocimiento, indispensables para lograr la participación equitativa en las sociedades del conocimiento

Una de las grandes preocupaciones globales, convertida, además, en objetivo de organismos supranacionales y de gobiernos nacionales, viene siendo desde hace varias décadas el cómo garantizar el acceso equitativo a la información de todas las personas, para aprovechar las nuevas oportunidades que ofrece la era de la información y así construir sociedades del conocimiento inclusivas y sostenibles.

En este marco surge en el año 2001 el Programa Información para Todos de la UNESCO, con el fin de promover políticas públicas y directrices globales sobre el acceso a la información y el conocimiento, como una vía para impulsar la participación equitativa en las sociedades del conocimiento.

Los principios de este programa estrechamente relacionados con la necesidad de impulsar la alfabetización mediática e informacional a nivel global tienen que ver con:

- Promover la reflexión internacional sobre los retos éticos, jurídicos y sociales de las sociedades del conocimiento

- Promover y ampliar el acceso a la información mediante su digitalización y preservación
- Apoyar la formación y el aprendizaje permanente en los ámbitos de la comunicación y la información
- Apoyar la producción de contenidos locales y conocimientos autóctonos mediante la alfabetización informacional
- Promover la utilización de normas internacionales y prácticas idóneas en materia de comunicación e información
- Promover la creación de redes sobre información y conocimiento en los planos local, nacional, regional e internacional

De igual manera, en coincidencia con la AMI, las prioridades del Programa Información para Todos están centradas en promover la información para el desarrollo, la alfabetización informacional, la preservación de la información, la ética de la información, la accesibilidad de la información y el plurilingüismo en el ciberespacio.

### 2.2.3 Pensamiento crítico, ciudadanía y participación social desde la escuela

La Convención sobre los Derechos del Niño establece que los niños, niñas y adolescentes deben prepararse para una vida independiente en sociedad y específicamente el derecho a la participación es fundamental para lograrlo. Los enfoques educativos de educación en derechos proponen procesos que afianzan la identidad y la confianza de los estudiantes a partir de su participación activa en la escuela, y promueven valores como la responsabilidad, la ciudadanía global, la democracia, el espíritu crítico y el respeto a los demás (UNICEF, 2006).

Estos lineamientos de la UNICEF para fomentar la participación infantil en los centros educativos, en el marco de las propuestas para la educación en derechos y la ciudadanía

global, tienen como objetivo central promover que niñas, niños y adolescentes disfruten activamente de la libertad de información, expresión y participación.

La escuela es el espacio por excelencia para ofrecer igualdad de oportunidades y garantizar que todos los niños y niñas, sin importar de dónde vengán o a dónde vayan, conozcan, vivan y disfruten un contexto democrático que dé lugar al aprendizaje de derechos y responsabilidades individuales y colectivas, a entenderse como ciudadanos críticos y pensantes, a gozar de igualdad sin ningún tipo de discriminación y a desarrollar y potenciar todas sus capacidades.

La escuela es un contexto de generación de ciudadanía y ejercicio democrático, debería guiarse por tres propósitos fundamentales (Liwski, 2006): a) desarrollar aprendizajes que permitan a los estudiantes asumir su condición de ciudadanos plenos; b) promover el sentido de pertenencia hacia un estilo de vida basado en la confianza y la participación; c) crear una cultura democrática que elimine la exclusión y la discriminación en todas sus formas. La escuela es el lugar más privilegiado para establecer criterios que eduquen “en”, “para” y “desde” la participación”. (UNICEF, 2018, p. 4)

Este enfoque ha impulsado que durante las últimas décadas el discurso de la participación permee con más fuerza las agendas y las propuestas educativas a nivel global. Desde la UNESCO, el Banco Mundial, la OEI, entre otros organismos y agencias internacionales, se ha propuesto la participación como una condición para que los jóvenes ejerzan una ciudadanía activa desde la escuela. En el centro de los debates educativos contemporáneos ha estado el interrogante de cómo se puede contribuir a formar sujetos autónomos, con criterio y con voz propia y con capacidad para intervenir en la esfera pública.

De acuerdo con el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de la UNESCO, en su informe *¿Qué se espera que aprendan los estudiantes de*

*América Latina y el Caribe?*, que fue producto del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019), centrado en el análisis de los contenidos curriculares de 3° y 6° de primaria de 19 países, incluido Colombia, se destaca como uno de los aspectos más sobresalientes en el área de Lenguaje la predominancia de un enfoque comunicativo, centrado en el uso del lenguaje en diferentes contextos, rescatando el valor de la diversidad textual, que tiene que ver con la lectura de diversos tipos de textos y géneros con los cuales los estudiantes se relacionan en su vida diaria.

No obstante, señala el informe del LLECE que los asuntos referentes a la reflexión y evaluación sobre los textos están menos representados en los contenidos curriculares de los países:

una habilidad indispensable en estos tiempos para el desarrollo del pensamiento crítico y la ciudadanía. Esta destreza es prioritaria debido a que las personas están cada vez más expuestas a textos de disímil calidad o a contenidos con información inexacta o sesgada, especialmente en internet. Reflexionar sobre los textos es indispensable para estar bien informados y participar en las sociedades del siglo XXI. (OREALC/UNESCO, 2020)

Lo anterior denota un llamado a la acción en términos del fortalecimiento curricular necesario para desarrollar en los estudiantes las habilidades necesarias en el marco de la educación para la ciudadanía mundial, cuyo objetivo primordial es inculcar a las personas, a lo largo de toda la vida, los valores, las actitudes y los comportamientos que constituyen la base de una ciudadanía mundial responsable.

Entre dichas actitudes, se destaca el pensamiento crítico como la condición cognitiva básica para tomar una postura, sentar una posición, expresar una opinión tomar decisiones correctas en diversos contextos, encontrar soluciones a los problemas individuales y contribuir a la transformación de realidades sociales.

#### 2.2.4 Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para los ciudadanos del siglo XXI

Organismos internacionales y supranacionales como la OCDE y la UNESCO han ocupado sus agendas en reflexionar y avanzar acerca de cuáles deben ser las competencias más importantes en materia educativa y, específicamente en lo relativo a las competencias para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo. Hay unanimidad en identificar la AMI como un medio para la adquisición de competencias en información, necesarias para la participación y la libertad de expresión.

La OCDE plantea la propuesta de habilidades y competencias del siglo XXI, en el marco de su programa los Aprendizices del Nuevo Milenio, que tiene como objetivo conceptualizar y analizar los efectos de las nuevas tecnologías digitales en el desarrollo cognitivo de los jóvenes y proporcionar orientaciones a responsables políticos, investigadores y educadores para el diseño de medidas que afectan a los jóvenes en la sociedad del conocimiento.

En este contexto, la OCDE reconoce el conocimiento como un factor clave para el desarrollo social y económico, y establece las habilidades y competencias que deben reunir los jóvenes, las cuales deben ser impulsadas por los sistemas educativos, entendiendo las habilidades y competencias para el siglo XXI como aquellas habilidades y competencias necesarias para que los jóvenes sean trabajadores efectivos y ciudadanos de la sociedad del conocimiento del siglo XXI (OECD, 2010).

Dichas competencias pueden desarrollarse a través tres dimensiones: información, comunicación e impacto ético-social. La dimensión de la información, tiene que ver con las nuevas habilidades de acceso, evaluación y organización de la información, necesarias para hacer frente a la sobre abundancia de información en los entornos digitales. Establece la OCDE que no es suficiente con ser capaces de procesar y organizar la información, sino que es necesario transformarla para crear nuevo conocimiento.

La dimensión relacionada con la comunicación tiene que ver con el aprendizaje a lo largo de la vida, pero también con la ética de la comunicación como miembros de una comunidad y, en este marco, el sentido de la responsabilidad hacia los otros. Se habla aquí, entonces, de la capacidad de saber comunicar, intercambiar, criticar y presentar información e ideas.

En esta dimensión se considera además la comunicación efectiva, que implica el uso de las herramientas adecuadas, el uso correcto de lenguaje, la alfabetización en medios y el pensamiento crítico.

Finalmente, en lo referente a la dimensión ético-social, se establece la necesidad de tener un pensamiento crítico y responsabilidad en la toma de decisiones; habilidades de para el uso responsable de las TIC, tanto a nivel personal como a nivel social, reconociendo los riesgos potenciales así como el uso de las normas de comportamiento que promueven un intercambio social adecuado a través de la web.

DE igual manera, se tratar de desarrollar consciencia sobre los retos del entorno digital, el impacto de las TIC en las diferentes esferas de la vida, y sus implicaciones sociales, económicas y culturales para el individuo y la sociedad. De acuerdo con la OCDE, estas habilidades y competencias se denominan por lo general ciudadanía digital (2010).

#### 2.2.4 El papel fundamental de las bibliotecas, los medios de comunicación y otros proveedores de información en la vida cotidiana de los estudiantes

Las bibliotecas, el internet, los medios de comunicación y otros proveedores de información son actores fundamentales en la toma de decisiones informadas y responsables a lo largo de la vida de las personas. Resulta, entonces, de gran importancia que se cualifiquen los usos, las relaciones y las posturas críticas frene a estos. La AMI es un medio efectivo para que las personas puedan tomar distancia de estos medios y tomar lo mejor de ellos, en función de sus necesidades de información para la participación ciudadana.

El papel de las bibliotecas, los medios de comunicación y otros proveedores de información tiene que ver fundamentalmente con que éstos pueden contribuir al ejercicio pleno de los derechos universales relacionados con el acceso a la información y la libertad de expresión.

Según la UNESCO, la función y la importancia de las bibliotecas y los medios de comunicación tienen que ver con los siguientes aspectos:

- Proveer canales a través de los cuales los ciudadanos pueden comunicarse entre ellos;
- Difundir historias, ideas e información;
- Corregir las asimetrías de información entre los gobernantes y los gobernados y los agentes privados competentes;
- Facilitar debates informados entre los diversos actores sociales y fomentar la resolución de disputas a través de medios democráticos;
- Proveer medios a través de los cuales la sociedad aprenda sobre si misma y construya un sentido de comunidad;
- Proveer un vehículo para la expresión cultural y la cohesión dentro y entre naciones;
- Actuar como fiscalizadores del gobierno en todas sus formas, promoviendo la transparencia en la vida pública y el escrutinio público de aquellos que se hallan en el poder al exponer la corrupción y las malas prácticas corporativas;
- Trabajar como una herramienta para mejorar la eficiencia económica;
- Facilitar los procesos democráticos y ayudar a garantizar elecciones libres y democráticas;
- Actuar como un defensor y un actor social en su propio derecho respetando los valores pluralistas (por ej. órganos de información pública);
- Tener una función de memoria colectiva para la sociedad (por ej. bibliotecas);
- Preservar el patrimonio cultural;
- Proporcionar una puerta a la información;
- Ayudar a establecer puentes al dar acceso al público en general;

- Permitir que se vea a las bibliotecas como agencias de información y centros de recursos de aprendizaje;
- Promover el uso de todos los recursos de información en las bibliotecas;
- Facilitar la enseñanza, el aprendizaje y el aprender a aprender (alfabetización informacional) a través de bibliotecas académicas;
- Educar al usuario de las bibliotecas. (UNESCO, 2011)

Las bibliotecas en general, desarrollan funciones de tipo informativo, social y formativo que contribuyen al ejercicio de la ciudadanía. Los recursos y los servicios que ofrecen dan la oportunidad de aprender, sirven como apoyo a la alfabetización y a la educación, y ayudan a dar forma a las nuevas ideas y perspectivas que son vitales dentro de una sociedad democrática.

Por su parte, el internet y las redes sociales juegan un papel importante en promover el acceso a la información, la formación de opinión y la participación desde un punto de vista cualificado en las decisiones de la esfera pública. Es necesario, en este sentido, reconocer que los jóvenes que tienen menos de 18 años son la primera generación que ha conocido desde su infancia un universo mediático extremadamente diversificado: internet, redes sociales, la radio, canales de TV, videojuegos, DVD, MP3, celulares, iPods, etc., están presentes en su vida cotidiana.

Las redes se han convertido en el espacio para el debate público de múltiples temas, ya sean superficiales o de gran trascendencia. Sin embargo, se debe tener presente que no fueron diseñadas para ese propósito, aunque hoy en día son la principal fuente de información de los niños y jóvenes. La información que circula por estos medios se caracteriza en muchas ocasiones por ser fragmentada y, en muchos casos, por corresponder a noticias o información falsa que adicionalmente es muy emocional y exagerada.

A pesar de estas realidades, y de las limitaciones y las brechas digitales existentes, la velocidad con que la información crece y circula y la rapidez con la que las TIC convergen

hacen que la alfabetización mediática sea un tema cada vez más relevante a nivel global, como la estrategia principal para formar ciudadanos críticos frente a los medios y las diversas fuentes por las que obtienen información.

#### 2.2.5 Nuevas alfabetizaciones, TIC y escuela

*En mi época, alguien que era analfabeto no podía leer ni escribir. Ahora, alguien que es analfabeto no sabe cómo usar internet. No quiero que nuestros hijos sean analfabetos. Es realmente importante. Queremos un futuro mejor para nuestros hijos.*

Madre en el campamento de refugiados de Zaatari, en Jordania

Citado en UNICEF (2017)

Como lo señala la UNICEF, cada vez se reconoce más la necesidad de que los niños estén mejor preparados para una vida en la que las tecnologías digitales tienen una gran importancia. En este sentido, los conceptos de alfabetización digital y de medios y ciudadanía digital dan respuesta a la pregunta acerca de qué capacidades y atributos necesitan los niños para evitar los riesgos en línea y aprovechar al máximo las oportunidades que les brinda el mundo digital.

La UNICEF establece que el desarrollo de los niños en materia de alfabetización digital y de los medios de comunicación desde la educación inicial es un requisito para el desarrollo de sociedades efectivas en el siglo XXI. En este marco, en el año 2014, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas encargó a los Estados miembros que incluyeran este tema en sus planes de estudio.

Así mismo, este organismo definió cuatro tipos de capacidades que deben tener los niños alfabetizados digitalmente (UNICEF, 2017):

- 1. Acceder y operar en los entornos digitales de forma segura y efectiva;**

2. Evaluar con espíritu crítico la información;
3. Comunicarse sin riesgos, responsablemente y eficazmente por medio de la tecnología digital; y
4. Crear un contenido digital.

En el mismo sentido, en términos de la ciudadanía digital se establece que los dos principios centrales de ésta son:

1. Un comportamiento respetuoso y tolerante hacia los demás; y
2. Participación cívica en línea.

Complementariamente a esta visión, y en relación con las capacidades de las niñas y los niños, las tecnologías digitales también permiten a los menores acceder a información sobre asuntos que afectan a sus comunidades y les dan las herramientas para ayudarles a resolverlos. No obstante, no se trata solamente de dar acceso a dichas tecnologías, sino que tienen que estar respaldadas en los sistemas educativos, por procesos de mediación y de capacitación para docentes. Este lineamiento de la UNICEF da cabida plenamente al desarrollo del enfoque AMI en el ámbito escolar al poner de relieve nuevamente el enfoque de información para la ciudadanía.

#### 2.2.6 Aprendizaje a lo largo de la vida

El aprendizaje a lo largo de la vida surge desde la preocupación de democratizar el acceso a la educación y no restringirla solo a los ámbitos educativos formales ni a determinados grupos de edad. Es un concepto que promueve el aprendizaje como algo permanente durante todo el ciclo vital, basado en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. De acuerdo con la Unesco, esta propuesta

contempla además que los aprendizajes se deben dar de acuerdo con las necesidades y los intereses individuales, en cualquier momento de la vida y de manera flexible y constructiva.

El aprendizaje a lo largo de la vida

es un principio organizativo de todas las formas de educación (formal, no formal e informal) con componentes mejor integrados e interrelacionados. Se basa en la premisa de que el aprendizaje no está confinado a un periodo específico de la vida, sino que va “de la cuna a la tumba” (sentido horizontal), considera todos los contextos en los que conviven las personas como familia, comunidad, trabajo, estudio, ocio, (sentido vertical), y supone valores humanísticos y democráticos como la emancipación y la inclusión (sentido profundo). Enfatiza el aseguramiento de los aprendizajes relevantes (y no sólo la educación) más allá del sistema escolar. (Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida, s.f.)

Surge de forma posterior a las propuestas de educación permanente de la UNESCO y de educación para adultos, con el objetivo de impulsar políticas públicas en torno al aprendizaje dentro y fuera del sistema educativo y teniendo como objetivo que el sujeto sea agente de su propia formación en todas las dimensiones de la vida y en función de sus necesidades cambiantes.

Entre los propósitos del aprendizaje a lo largo de la vida están la realización personal, la ciudadanía activa, la integración social y la empleabilidad. La AMI puede, entonces, ser una herramienta muy útil para formar a las personas, dotándolas de las habilidades y capacidades para discernir y desarrollar un pensamiento crítico que las lleve a obtener los aprendizajes significativos en todos los ámbitos y espacios de la vida.

### **3. ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA ABORDAR LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL**

### 3.1 Nociones conceptuales sobre la AMI

*El empoderamiento de las personas a través de la alfabetización mediática e informacional (AMI) es un requisito previo importante para fomentar el acceso equitativo a la información y el conocimiento y promover medios y sistemas de información libres, independientes y pluralistas.*

UNESCO

La alfabetización mediática e informacional (AMI) surge ante la expansión y diversificación de los medios de comunicación y otros proveedores de información y desde el reconocimiento del conocimiento como factor esencial para el desarrollo.

Es una estrategia que da respuesta a la necesidad de empoderar a las personas a través de la información, para actuar de manera permanente, autónoma, crítica y significativa en la sociedad, en favor de su vida particular y su individualidad, pero también en pro de los aportes que pueden hacer para contribuir a la transformación y mejora de realidades de su entorno.

En este marco, es también un medio para que los ciudadanos adopten los conocimientos esenciales sobre las funciones de los medios de comunicación y los sistemas de información en las sociedades democráticas, así como las competencias del siglo XXI, específicamente, las relacionadas con el pensamiento crítico y el aprendizaje permanente.

La AMI recoge la diversidad de propuestas de alfabetización en relación con los medios y la información como, por ejemplo, la alfabetización informativa, la alfabetización mediática, la alfabetización televisiva, la alfabetización cinematográfica, alfabetización informática, la alfabetización bibliotecaria, la alfabetización en internet, la alfabetización en libertad de expresión, la alfabetización digital, la alfabetización en redes sociales, entre otras. Sin embargo, de acuerdo con la UNESCO, la alfabetización mediática e informacional,

entendid[a] como un concepto compuesto, abarca conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los ciudadanos:

- Comprender el papel y las funciones de los medios y otros proveedores de información en sociedades democráticas
- Comprender las condiciones bajo las cuales se pueden cumplir esas funciones Reconocer y articular una necesidad de información
- Localizar y acceder a información relevante. (UNESCO, 2013, p. 13)

Según el Consejo de Cooperación Bibliotecaria de España (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, 2016), fue en el Seminario de Trabajo “Biblioteca, aprendizaje y ciudadanía: la alfabetización informacional”, celebrado en Toledo en 2006, donde se adoptó el término “alfabetización informacional” (ALFIN), y la UNESCO aboga por el término “alfabetización mediática e informacional” (AMI), como una traducción literal de *Media and Information Literacy* (MIL) (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, 2016, pp. 13-14).

El Grupo de Trabajo sobre Alfabetización Informacional del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (GTALFIN) en mención aporta la siguiente definición de la AMI:

La alfabetización informacional es una competencia transversal clave en cualquier currículo educativo. Hoy en día es imposible trabajar con eficacia en el campo de la comunicación y la información sin un enfoque holístico y sistemático de la formación en actitudes creativas y el uso competente de la información en sus diferentes formas, una filosofía presente en los documentos de la UNESCO y la Unión Europea.

La definición de la alfabetización informacional se ha vuelto más compleja, ha progresado desde la habilidad para buscar y utilizar recursos de información a las alfabetizaciones múltiples: la digital, visual, textual y tecnológica que se han unido como habilidades cruciales para este siglo, pero hay que subrayar la importancia de

no restarle peso al concepto amplio que abarca frente a la competencia digital, entendida exclusivamente como el aprendizaje en el uso de las tecnologías de la información. (Consejo de Cooperación Bibliotecaria, 2016, p. 10)

De otra parte, y como se demostró en el primer capítulo de este documento, existe un consenso general sobre la importancia de la AMI para el desarrollo global. Se puede decir que hay una conciencia generalizada frente a lo expresado especialmente por la Declaración de Ginebra acerca de que “construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, tiene que ver con que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que ésta pueda ser empleada en la mejora de su calidad de vida y en el desarrollo sostenible” (ONU, UIT, 2013).

En este sentido, la AMI provee a los ciudadanos las competencias que necesitan para buscar y gozar de todos los beneficios de los derechos fundamentales otorgados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (Naciones Unidas, 1948).

Así mismo, es la estrategia mediante la cual se puede promover un relacionamiento crítico de los ciudadanos frente a la comunicación y la forma para empoderarlos en todos los ámbitos de la vida para buscar, seleccionar, utilizar significativamente la información, tal y como se expresa en la Declaración de Grunwald de 1982 y en la Declaración de Alejandría de 2005, entre otras que se mencionaron en el primer apartado del documento.

Frente a lo anterior, resulta pertinente considerar que la educación en medios como política pública representa la posibilidad de que los ciudadanos ejerzan sus derechos en los planos cultural, político, económico y social (Morduchowicz, 2009). En este sentido, es importante destacar que:

- La información y el conocimiento no sólo se han convertido en la fuerza principal de transformación social, sino que son la promesa de que muchos de los problemas que viven las sociedades humanas pueden verse aliviados de manera importante, si tan sólo la información y habilidades son empleadas y compartidas de manera sistemática y equitativa. (Cortés y Lau, 2009, p. 22)
- El desafío no se reduce sólo a proporcionar criterios e instrumentos para que la niña, el niño o el joven puedan posicionarse críticamente frente a los medios, se trata además de comprender que los medios contextualizan y en muchos casos determinan las maneras en que las personas ejercen sus derechos en los planos cultural, político, económico y social. (Opperti, 2009, p. 32)
- Los medios construyen, amplían y reducen el espacio público. Influyen sobre la agenda de aquello que se debate en la sociedad. Agregan algunos temas y evitan o ignoran otros. [...] Los medios construyen significados y legitiman discursos, los medios de comunicación producen significados, podremos comprender la manera en que influyen sobre nuestras percepciones de la realidad y el modo en que podemos transformarla. (Morduchowicz, 2009, p. 132)

### **3.2 Diferencias y relaciones ente la ALFIN y la AMI**

La UNESCO, en su propuesta de currículo para profesores sobre la AMI, combina y adopta una noción unificada de la alfabetización mediática y la alfabetización informacional bajo el término “alfabetización mediática e informacional”.

La alfabetización informacional enfatiza en la importancia del acceso a la información, la evaluación y el uso ético de dicha información. Por otro lado, la alfabetización mediática enfatiza en la habilidad para entender las funciones de los medios, evaluar cómo se desempeñan aquellas funciones y comprometerse racionalmente con los medios para la auto-expresión. (UNESCO, 2011). En la siguiente gráfica se pueden identificar los elementos y objetivos de cada uno de estas propuestas:

Figura 1: Resultados y elementos clave de la AMI y la ALFIN

**Alfabetización Informativa**

Definir y articular necesidades de información	Localizar y evaluar información	Evaluar la información	Organizar información	Uso ético de la información	Comunicar Información	Uso del conocimiento de las TICs para procesar información
--	---------------------------------	------------------------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------	--

**Alfabetización Mediática<sup>2</sup>**

Entender el papel y las funciones de los medios en las sociedades democráticas	Entender las condiciones bajo las cuales los medios pueden cumplir sus funciones	Evaluar de una manera crítica el contenido de los medios a la luz de las funciones de los medios	Comprometerse con los medios para la auto-expresión y la participación democrática	Revisar destrezas (incluyendo TICs) necesarias para producir contenido generado por los usuarios
--	--	--	--	--

Tomado de: UNESCO (2011, p. 18)

El currículo para profesores plantea que los dos enfoques de alfabetización coinciden en promover el desarrollo de las destrezas basadas en la investigación y la capacidad de comprometerse conscientemente con los canales de medios e información, sin importar el tipo de tecnologías que se estén utilizando.

**3.3 Las Cinco Leyes de la AMI**

Desde el enfoque que ya ha sido abordado en este documento acerca de la importancia de la alfabetización mediática e informativa para el ejercicio de los derechos humanos, la UNESCO establece las Cinco Leyes de la AMI, propuestas como guías, junto con otros recursos de esta organización, como referentes para la implementación de programas de AMI.

Estas leyes están inspiradas en las Cinco Leyes de la Bibliotecología propuestas por SR Ranganathan en 1931, matemático y bibliotecario de la India, considerado como el padre de la biblioteconomía y la documentación. A pesar de las transformaciones en el campo del acceso a la información y el conocimiento, la propuesta de Ranganathan sigue vigente en la base del funcionamiento de las bibliotecas. Estas leyes son las siguientes y reúnen conceptualmente los principios más importantes que fundamentan la AMI:

### **Ley Uno**

La información, la comunicación, las bibliotecas, los medios de comunicación, la tecnología, el internet, así como otras formas de proveedores de información, se utilizan en el compromiso cívico crítico y el desarrollo sostenible. Son iguales en estatura y ninguno es más relevante que el otro o debería ser tratado como tal.

### **Ley Dos**

Cada ciudadano es un creador de información / conocimiento y tiene un mensaje. Deben estar empoderados para acceder a nueva información / conocimiento y para expresarse. La AMI es para todos, mujeres y hombres por igual, y un nexo de derechos humanos.

### **Ley Tres**

La información, el conocimiento y los mensajes no siempre son neutrales desde el punto de vista de los valores ni siempre son independientes de los sesgos. Cualquier conceptualización, uso y aplicación de la AMI debe hacer que esta verdad sea transparente y comprensible para todos los ciudadanos.

### **Ley Cuatro**

Todo ciudadano quiere conocer y comprender nueva información, conocimientos y mensajes, así como comunicar, aunque no sepa, admita o exprese que lo sabe. Sin embargo, sus derechos nunca deben verse comprometidos.

## Ley Cinco

La alfabetización mediática e informacional no se adquiere de una vez. Es una experiencia y un proceso vividos y dinámicos. Es completo cuando incluye conocimientos, habilidades y actitudes, cuando abarca acceso, evaluación / valoración, uso, producción y comunicación de contenidos de información, medios y tecnología. (UNESCO, s.f.)

Figura 2: Las Cinco Leyes de la AMI



Tomado de: UNESCO (s.f.)

### 3.5 Beneficios de promover la AMI en la escuela

*Dada la influencia de los medios de comunicación sobre el desarrollo humano, la paz y la democracia, llevar una sociedad que defiende la diversidad, la tolerancia, la transparencia, la igualdad y el diálogo puede ser alcanzado a través de la educación en medios. Esta integración de la educación en medios en la planificación del desarrollo nacional, regional y global también requiere una formulación de políticas hecha con cuidado y con objetivos.*

Abdul Waheed Khan

Director-General Adjunto para la Comunicación y la Información, UNESCO

De acuerdo con la UNESCO, el principal beneficio de la AMI tiene que ver con que capacita a las personas para el ejercicio de sus derechos fundamentales. No obstante, para que esto sea una realidad y tal y como se abordó en capítulos anteriores relacionados con las transformaciones de la sociedad del conocimiento, la escuela, como parte del entramado social y como la institución por excelencia llamada a la formación de personas que puedan ejercer su ciudadanía plena dentro y fuera de ella, debe transformarse en consonancia con esos cambios globales y con las necesidades cada vez más cambiantes de sus estudiantes.

Podemos decir que lo que sucede en la escuela con respecto al uso de internet y los medios, muchas veces es contrario a lo que los estudiantes esperan:

en múltiples estudios de opinión, los estudiantes manifiestan decepción por el uso de internet, que ofrece la escuela: problemas de conexión, filtros y formas convencionales de navegar impiden que los adolescentes articulen las TIC con saberes y contenidos escolares de una manera más atractiva. En este sentido, lejos de disminuir las desigualdades ante la tecnología, la escuela tiende a incrementarlas, insistiendo con modos del lenguaje comunicacional que en ocasiones permanecen desconectados del mundo de los jóvenes. (Amar e Isola, 2014, p. 245).

En este marco se concibe la AMI como propuesta comunicacional y político pedagógica, que integra el conocimiento de las TIC, pero también la producción de conocimiento y de nuevos saberes en la escuela.

Esta comprensión ha llegado incluso a la aparición de propuestas dirigidas al desarrollo curricular, en las que se reemplazan asignaturas relacionadas con la informática o la alfabetización tecnológica por la alfabetización en medios y en información, que han trascendido en la incorporación de asignaturas de AMI, bien sea dentro de todas las instituciones educativas de un territorio, o como asignaturas de tipo electivo, que resultan de mucho interés y son ampliamente acogidas por los estudiantes.

Adicionalmente, incorporar la AMI en la escuela permitirá que los docentes amplíen y enriquezcan su concepción sobre el mundo de los jóvenes, comprendiendo los nuevos lenguajes, las nuevas prácticas y las nuevas formas de aprendizaje y de relacionamiento con la información y el conocimiento. Desde aquí, se podrá, entonces, fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje relacionados con los medios de comunicación y otros proveedores de información, y se entenderá que la escuela toda es un espacio de aprendizaje en el que el conocimiento es un bien común.

De otra parte, el alfabetizar mediática e informacionalmente a niños, jóvenes y docentes hará que los procesos educativos se den en un ambiente de saber y veracidad informativa, en el que la información es el factor clave para los logros académicos, y en el que el desarrollo de competencias comunicativas, ciudadanas y, en general, para el siglo XXI serán el foco de los procesos pedagógicos. La posibilidad de construir significados a partir de la diversidad de recursos que brinda el universo mediático.

La UNESCO plantea que los principales beneficios de AMI se encuentran en que

- El proceso de enseñanza y aprendizaje dota a los profesores de un conocimiento enriquecido para que puedan empoderar a los futuros ciudadanos.

- Imparte un conocimiento crucial sobre las funciones de los canales de medios e información en las sociedades democráticas [...]
- Una sociedad alfabetizada en medios e información fortalece el desarrollo de medios y sistemas de información que sean libres, independientes y pluralistas. (2011, p. 21)

Sin embargo, también establece que para poder disfrutar los beneficios de AMI, se requiere lo siguiente

1. Se debe considerar a la alfabetización mediática e informacional como un todo que incluye una combinación de competencias (conocimiento, destrezas y actitudes) .
2. El Curriculum AMI debe permitir que los profesores enseñen a los estudiantes la Alfabetización Mediática e Informacional con el objetivo de proveerles de las herramientas esenciales para que ellos puedan involucrarse en los canales de los medios e información como ciudadanos autónomos, jóvenes y racionales.
3. Los ciudadanos deben tener el conocimiento sobre la localización y el consumo de la información así como sobre la producción de dicha información.
4. Las mujeres, hombres y grupos marginados, así como las personas que viven con discapacidades, pueblos indígenas o minorías étnicas, deben tener igual acceso a la información y el conocimiento.
5. Se debe ver la AMI como una herramienta esencial para facilitar el diálogo intercultural, el entendimiento mutuo y el entendimiento cultural de las personas. (UNESCO, 2011, p. 21)

Es importante considerar, además, que la AMI contribuye en el entorno escolar a fortalecer los procesos en el campo de la pedagogía y la didáctica al interior de las aulas. Especialmente, desde el enfoque de la AMI, será mucho más fácil asumir los cambios impulsados por las TIC, los cambios de los soportes análogos a digitales de los recursos educativos y los libros, las competencias digitales que deben reunir los docentes, entre

otros, que transformarán cada vez con más fuerza las prácticas en el aula y producirán nuevos modelos pedagógicos.

#### **4. ORIENTACIONES GENERALES PARA INCORPORAR LA AMI EN LAS IED DEL DISTRITO**

##### **4.1 El papel del bibliotecario y de la Biblioteca escolar en la alfabetización en información y medios**

*Para mí la biblioteca es un espacio de futuro, un entorno flexible para desarrollar la competencia en información que hoy necesitan los niños, en este mundo digital, globalizado, multicultural e infoxicado. Quizás internet facilite el acceso a miles de textos, pero darles sentido y convertirlos en conocimiento es otra cosa. Hoy leer es más difícil que ayer, porque hay más textos, en más soportes y lenguas y con más basura incrustada (exageraciones, mentiras). Los modos de producir, distribuir y recibir datos evolucionan a ritmo frenético, sin descanso.*

*La formación inicial y continuada en información es imprescindible.*

Daniel Cassany

Este epígrafe con el que abrimos este capítulo expresa el pensamiento de Daniel Cassany acerca de cómo las bibliotecas escolares contribuyen a la formación de una ciudadanía letrada para el siglo XXI. El autor reflexiona sobre cómo debe ser la biblioteca escolar del siglo XXI, en relación con la globalización, los avances tecnológicos, la diversidad de formas para el acceso a la información, las redes sociales, etc., aludiendo a las transformaciones que éstos asunto han introducido en la noción tradicional de la biblioteca y que tiene que ver entre otras, con la producción e conocimiento en formatos digitales, la flexibilización en los sistemas y procedimientos sencillos para acceder en línea a documentos y servicios, la

diversidad de fuentes de información (redes sociales, blogs, webs), que satisfacen las necesidades de la ciudadanía.

Para Cassany, “las bibliotecas escolares serán más complejas, diversas, versátiles; tendrán más formatos, espacios y actividades. Seguirá habiendo estantes, mesas de lectura, carteles informativos y libros, por supuesto, pero habrá que equiparse con la tecnología informática necesaria, salas y espacios para el trabajo en equipo, etc.” (Casanny, 2013).

Es justamente frente a ese mundo digital, globalizado, multicultural e infocicado donde la biblioteca escolar debe actuar de manera urgente convirtiéndose en el espacio natural y privilegiado para fomentar las competencias mediáticas e informacionales (AMI), y contribuir así a la formación de personas con pensamiento crítico y capacidades para el diálogo, la convivencia y la participación democrática. Personas que puedan ejercer su ciudadanía dentro del ámbito escolar, pero también fuera de este.

La biblioteca escolar es, entonces, el aliado imprescindible de las instituciones educativas a la hora de asumir los nuevos retos educativos en relación con la innovación, el aprendizaje autónomo y colaborativo, la creatividad y la comunicación y en general las competencias y habilidades del ciudadano del siglo XXI, a las que nos referimos en capítulos anteriores.

La IFLA y la UNESCO, a través de sus Directrices para la biblioteca escolar y el Manifiesto para el uso de internet, han aportado importantes lineamientos en este sentido. Estos organismos promueven una visión de la biblioteca escolar como un espacio de aprendizaje físico y digital de la escuela donde la lectura, la consulta, la investigación, el pensamiento, la imaginación y la creatividad son fundamentales para el tránsito de la información al conocimiento por parte de los estudiantes, y para su propio crecimiento social y cultural

[...] la introducción de Internet en las bibliotecas ha cambiado la forma en que se ofrecen los recursos de información a los usuarios. Internet lleva la revolución causada por la imprenta a un estadio más avanzado y ofrece información al usuario, ahí donde se encuentre – todo lo que se necesita es la tecnología adecuada. Al mismo

tiempo, Internet continúa con la revolución de las comunicaciones causada por la imprenta, gracias a la velocidad y al bajo costo de distribuir información. La diferencia crucial, sin embargo, estriba en la forma en que Internet, con sus formatos multimedia, desdibuja las líneas entre la provisión y el consumo de información. Esto ha cambiado la provisión de información en las bibliotecas permitiendo al usuario de la biblioteca mucho más control sobre cómo accede a la información ... La introducción del acceso público a Internet en las bibliotecas permite a los usuarios seleccionar la información sin contar con el bibliotecario como mediador y los deja dependiendo de sus propias habilidades, sean o no las adecuadas, para encontrar información.

Las bibliotecas, como proveedoras de acceso a la información en la comunidad y en la sociedad en su conjunto, pueden jugar un papel muy potente a la hora de asegurar que los miembros socialmente excluidos de la sociedad puedan obtener ventajas de los beneficios ofrecidos por la tecnología Internet y desempeñar un rol activo en sus comunidades. (IFLA/UNESCO, 2006, pp. 13-16)

En este marco, es claro que las bibliotecas juegan un rol fundamental en el acceso a la información y en el desarrollo de procesos de formación dirigidos a desarrollar en los estudiantes, las habilidades necesarias y un entorno adecuado en el que puedan hacer uso de las fuentes y servicios de información. Para ello, las directrices de la IFLA y la UNESCO en este sentido, establecen que:

- Los programas de alfabetización informacional ofertados por las bibliotecas prestarán una atención especial al acceso a la información por Internet.
- Las bibliotecas prestarán una atención especial a las necesidades de formación de las personas discapacitadas y de las personas mayores que deseen acceder a Internet.

- Las bibliotecas proveerán formación para todos los usuarios en el acceso a la información en Internet, y donde sea posible, también técnicas avanzadas de búsqueda de información.
- En principio, la formación será gratis, y donde ello no sea posible, se deberá aplicar un modelo de cobro según niveles.
- La formación debe promover y facilitar la obtención de información de la red de calidad, tanto si el contenido es de naturaleza local, nacional o internacional.
- La formación deberá resaltar las realidades de Internet, y en particular llamar la atención sobre la procedencia poco clara y la potencial falta de fiabilidad en algunos de los materiales encontrados en línea.
- La formación deberá “educar para la sensibilidad”, acentuando la diversidad de alternativas de búsqueda de información de otras personas, la gama de contenidos en Internet y la necesidad de evitar dañar o infringir la privacidad de otros usuarios.
- Los bibliotecarios estimularán la formación de los maestros y profesores para identificar y hacer uso de recursos en línea diseñados para niños y menores de edad.
- Los bibliotecarios tratarán de contribuir a la educación de los niños, como responsables de su propia utilización de Internet. (IFLA/UNESCO, 2006, p. 28)

Estas orientaciones, ratifican la idea de la biblioteca escolar como un laboratorio creativo de aprendizajes, abierto a toda la comunidad educativa, pero esencialmente articulada al currículo y al desarrollo de las competencias mediáticas e informacionales de los estudiantes. Así, es necesario considerar que, desde los inicios de la escolaridad, los niños y las niñas están inmersos en un universo mediático y pueden acceder a recursos de información por múltiples medios y canales y en diversos espacios, sin embargo, esto también representa el acceso a mayores y más diversas oportunidades de aprendizaje en las que se hace necesario contar con las habilidades y destrezas necesarias para el acceso, uso, tratamiento y producción de información, en cualquier soporte.

Las bibliotecas escolares, que tradicionalmente han contribuido con el desarrollo de las competencias comunicativas, juegan hoy en día un rol muy importante también en el desarrollo de las competencias ciudadanas, socio emocionales y en información y medios.

La manera como las tecnologías de la información y la comunicación y, especialmente la revolución industrial 4.0 caracterizada un drástico giro hacia el paradigma digital, impacta y transforma los modelos educativos tradicionales, así como los cambios en la producción y uso de los recursos de enseñanza aprendizaje, y en general los procesos de innovación pedagógica en las escuelas, supone también transformaciones significativos en las bibliotecas como núcleos y centros estratégicos de recursos, el aprendizaje y la innovación.

En consecuencia, la biblioteca escolar debe desarrollar propuestas y experiencias pedagógicas que contribuyan a cerrar brechas digitales relacionadas con la desigualdad en el acceso, uso y apropiación de las TIC, y con la formación en competencias digitales, mediáticas e informacionales, buscando siempre promover usuarios autónomos y críticos.

Esto es, convertirse en un laboratorio de aprendizaje autónomo y de creación. En un espacio en el que los estudiantes acceden a la información para usarla significativamente en los diversos contextos en los que se desenvuelven, Un espacio en el que la mediación del bibliotecario y el docente, la infraestructura y los diversos recursos se conjugan para fortalecer los procesos de interacción y producción de conocimiento. En este contexto, y de acuerdo La formación de usuarios comprende un amplio conjunto de iniciativas que pretenden promover, mediante un óptimo aprovechamiento de los recursos documentales, la capacidad de responder con autonomía a cualquier demanda informativa y debe contribuir al desarrollo de las siguientes capacidades en los estudiantes:

- Desenvolverse en la biblioteca escolar y en sus diferentes secciones con autonomía y utilizar eficazmente los servicios que ofrece según necesidades específicas (hacer un trabajo escolar, buscar un dato, localizar un país, elaborar una bibliografía...).
- Conocer las posibles fuentes documentales (diccionarios, enciclopedias,

dosieres...) y sus principales características, así como los diferentes soportes en que pueden presentarse (libros, vídeos, cederrón...).

- Formular con precisión sus demandas informativas, sabiendo delimitar los posibles aspectos que componen una búsqueda documental específica (enumerar palabras clave, situar el marco conceptual, enunciar preguntas que deben ser resueltas...).
- Conocer y comprender el sistema de clasificación y ordenación de los documentos y saber acceder a ellos utilizando las herramientas adecuadas (catálogo, tabla de clasificación...).
- Obtener, seleccionar e interpretar la información y contrastarla en diversas fuentes.
- Utilizar de un modo crítico la información según el objetivo de la búsqueda y saber organizarla y restituirla. (Arellano, 2002, p. 8)

El lograr responder a esta demanda de los estudiantes y contribuir de manera efectiva al desafío que nos plantea formar personas competentes mediática e informacionalmente que puedan desenvolverse de manera fluida en el mundo convulsionado, mediático y sobresaturado de información, exige fortalecer el perfil y los desempeños de los bibliotecarios. Es necesario que sean ellos, junto con los docentes, los principales mediadores y facilitadores. “Los bibliotecarios de todo el mundo se están adecuando con un futuro en el que Internet jugará un papel cada vez más central en su trabajo cotidiano” (IFLA/UNESCO, 2006, p. 17). Esta es la premisa bajo la cuál el manifiesto de internet de la IFLA y la UNESCO propone las siguientes funciones para los bibliotecarios:

- Los bibliotecarios identificarán, facilitarán la producción y promoverán los contenidos de información producidos y relevantes localmente. También trabajarán, cuando sea posible, en colaboración con los productores locales de información para elaborar y presentar contenidos locales.

- Los bibliotecarios estimularán el diálogo entre culturas y el respeto por los pueblos indígenas y sus lenguas, tratando en particular de facilitar el acceso a contenidos en las lenguas locales.
- Los bibliotecarios reconocerán los conocimientos orales tradicionales como un bien social importante generado por la comunidad, y como contenido local al que hay que dar un acceso más amplio.
- Aunque respetando los derechos de propiedad intelectual y de reproducción existentes, los bibliotecarios difundirán y estimularán los planteamientos del acceso abierto a la provisión de contenidos locales sobre la base de los principios que subyacen en iniciativas del tipo Creative Commons.
- Las bibliotecas tratarán de desarrollar programas de digitalización de los recursos propios de contenido único o raro
- Las bibliotecas tratarán de poner sus catálogos accesibles en línea y de facilitar el acceso a contenidos locales por medio de portales y páginas web nuevas o ya existentes, gestionadas por la biblioteca. (IFLA/UNESCO, 2006, p. 22).

A estas directrices podemos sumar las siguientes competencias que, en palabras de Cassany, deben tener los bibliotecarios para lograr ser un buen mediador ante la información y los medios:

Tener capacidad para valorar los recursos en línea, desde diferentes puntos de vista (valor pedagógico, cuestiones éticas de derechos, solidez informática, seguridad, etc.), para decidir si se pueden aprovechar en cada centro, curso, clase, disciplina.

Tener ciertos conocimientos y habilidades algo más específicas que un docente corriente, sobre documentación (motores de búsqueda, lenguaje controlado de tesauros, bases de datos más importantes de cada disciplina), informática (uso de escáneres, plataformas de aprendizaje tipo Moodle, redes sociales, blogs, wikis, webquests, etc.) o pedagogía (tutoría en línea, aprendizaje cooperativo, lectura social, etc.).

Tener conocimientos y destrezas de evaluación, en un sentido amplio del término, que incluya desde la capacidad de elaborar, procesar e interpretar encuestas de usuarios hasta la habilidad para interactuar con niños, jóvenes o adultos (docentes, familiares) para extraer datos de sus intereses o perfiles lectores o informacionales, sin llamar la atención. Por supuesto, entiendo la evaluación de manera global (diagnóstico inicial, identificación de necesidades, seguimiento de usuarios, evaluación de competencias, etc.) y como el motor central que debería tener la biblioteca. (Casanny, 2013)

#### **4.2 El Currículo AMI para profesores de la UNESCO: un referente para que los docentes de Bogotá sean agentes de cambio**

La AMI expande el movimiento de educación cívica, e incorpora a los profesores como los principales agentes del cambio. Desde esta comprensión, la UNESCO propone que, para lograr alfabetizar mediática e informacionalmente a los estudiantes, primero se debe empezar por los profesores, con el fin de que a través de ellos se consiga un efecto multiplicador y se logre empoderar a los estudiantes en sus esfuerzos para “aprender a aprender” de una forma autónoma para que puedan continuar con el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En este marco, surge la propuesta del currículo AMI para profesores de la UNESCO (2011), que parte de concebirlos como principales defensores e impulsores de una ciudadanía informada y racional desde la escuela. Al ser concebida como una herramienta flexible que se puede adaptar a los diferentes contextos de los países, y que no pretende ser prescriptiva, se propone a la luz de los propósitos del presente documento, como un referente fundamental de consulta, para orientar los procesos de AMI dirigidos a los docentes de las instituciones educativas del distrito.

El currículo AMI para profesores ofrece una propuesta para desarrollar un programa de estudios *sobre* la Alfabetización Mediática e Informacional en la escuela, mediante el cuál

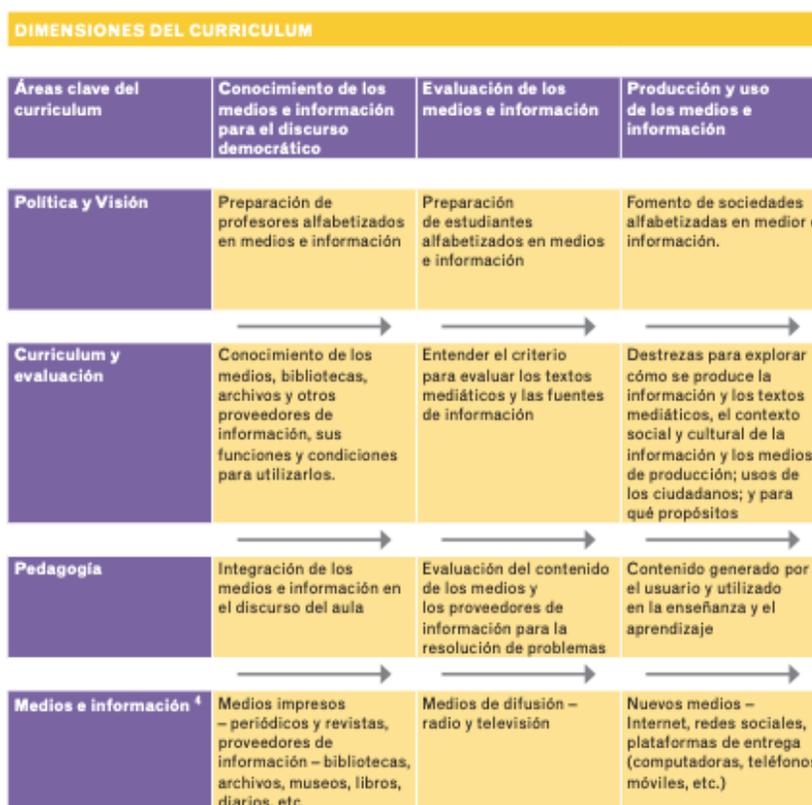
los profesores puedan comprender lo que es la AMI, proporcionando orientaciones sobre los siguientes temas:

- Las funciones de los medios y los proveedores de información, cómo operan y cuáles son las condiciones óptimas que se necesitan para que desempeñen eficientemente estas funciones.
- Cómo la información presentada debe ser evaluada de una manera crítica dentro del contexto específico y amplio de su producción. .
- El concepto de independencia editorial y periodismo como una disciplina de verificación.
- Cómo los medios y otros proveedores de información pueden contribuir de una forma racional a promover las libertades fundamentales y el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente en lo que se refiere a cómo y porqué los jóvenes tienen acceso y utilizan los medios y la información en la actualidad, y cómo la seleccionan y la evalúan.
- Ética en los medios y en la información.
- Las capacidades, los derechos y las responsabilidades de los individuos en relación a los medios e información.
- Estándares internacionales (Declaración Universal de los Derechos Humanos) libertad de información, garantías constitucionales en relación a la libertad de expresión, limitaciones que se necesitan para evitar violaciones de los derechos de las personas (tales como discursos de odio, difamación y privacidad).
- Qué es lo que se espera de los medios y los otros proveedores de información (pluralismo y diversidad como norma).
- Fuentes de información y sistemas de almacenamiento y organización.
- Procesos de acceso, investigación, y determinación de las necesidades de información.
- Cómo entender, organizar, y evaluar la información, incluyendo la veracidad de las fuentes.
- La creación y la presentación de la información en una variedad de formatos.

- La preservación, almacenamiento, re-utilización, archivo y presentación de la información en formatos utilizables.
- Herramientas de localización y recuperación.
- El uso de la información para resolver problemas o tomar decisiones en los campos personales, económicos, sociales y políticos de la vida. A pesar de que este punto es tremendamente importante, representa una extensión de AMI que se halla más allá del alcance de este currículum. (UNESCO, 2011, pp. 22-23)

Estos contenidos se desarrollan a lo largo de tres ejes temáticos interrelacionados, 1) el conocimiento y entendimiento de los medios e información para los discursos democráticos y la participación social.; 2) La evaluación de los textos mediáticos y fuentes de información, y 3) La producción y uso de los medios y la información. Estos tres ejes se articulan con seis áreas principales de la educación, según se esquematiza en la siguiente figura:

Figura 3: Marco del currículum AMI para docentes



Tomado de: Unesco (2011, p. 24)

La importancia de este currículo como una propuesta para empezar a introducir la AMI en las instituciones educativas del distrito, radica en que es un instrumento muy preciso y detallado que define siete competencias que se espera que los profesores adquieran en relación con la AMI. Ofrece un esquema muy útil de competencias, para cada una de las cuales define de manera detallada, los temas o módulos que se deben abordar en un proceso de formación docente, las metas que se espera que alcancen los docentes y las habilidades que debe desarrollar. A continuación, se presenta a manera de ejemplo una de las competencias con el fin de ejemplificar la estructura, enfoque y alcance del currículo.

## AMI Competencia 3: Acceso a la Información de una manera Eficaz y Eficiente

Los módulos del Currículum AMI relacionados con esta competencia incluyen:

**Módulo 1**, Libertad de Expresión e Información para los Ciudadanos, Acceso a la Información, Discurso Democrático y Aprendizaje a lo largo de toda vida; **Módulo 7**, Oportunidades y Retos en Internet; **Módulo 8**, Alfabetización Informacional y Destrezas Bibliotecarias.

**El Profesor AMI deberá tener la capacidad para determinar el tipo de información que se requiere para una tarea en particular y el acceso a la información de una manera eficaz y eficiente.**

Los resultados de esta competencia deberán incluir la habilidad de los profesores para:

- ó Seleccionar eficaz y eficientemente los enfoques para acceder a la información que él/ella requieren para propósitos de investigación y recolección de información.
- ó Identificar palabras claves y los términos relacionados para acceder a la información necesaria.
- ó Identificar una variedad de tipos y formatos de potenciales fuentes de información.
- ó Describir el criterio utilizado para tomar decisiones o elegir la información.
- ó Identificar una variedad de tipos y formatos de potenciales fuentes de información.

Tomado de: Unesco (2011, p. 32)

Esta es la estructura del marco de competencias del currículo AMI para profesores. Se recomienda especialmente convertirla en insumo principal para crear e implementar los procesos de formación docente en el campo de la alfabetización mediática e informacional.

### 4.3 Enfoques pedagógicos y propuestas a considerar

En este apartado se hace referencia a algunas propuestas que se han venido desarrollando para incorporar la AMI en el entorno escolar y que se plantean como referentes para los desarrollos futuros en las instituciones educativas del Distrito.

En primer lugar, conviene considerar lo planteado por la UNESCO en su currículo para profesores, en cuanto a los 10 enfoques pedagógicos que pueden guiar las propuestas que se lleven a cabo para impulsar la AMI (UNESCO, 2011). La siguiente tabla presenta una breve descripción de cada uno de estos enfoques, y algunos ejemplos de actividades propuestas por este organismo, esperando sean comprendidos y adaptados como marcos desde los cuales pensar posibles actividades para promover la AMI en la escuela.

Enfoque	Descripción	Ejemplos de actividades
---------	-------------	-------------------------

Enseñanza Reflexiva	Es un método centrado en el estudiante basado en la indagación. Contempla elementos en relación con el aprendizaje reflexivo, la resolución de problemas y la toma de decisiones, dónde los estudiantes adquieren nuevos conocimientos y destrezas a través de las siguientes etapas de reflexión o indagación: identificación del tema; reconocimiento de las actitudes y creencias subyacentes: aclaración de los hechos y principios del tema: localizar, organizar y analizar la evidencia; interpretación y resolución del tema, tomar acciones y evaluar las consecuencias y los resultados de cada fase. Es un método apropiado para enseñar AMI a los estudiantes ya que les da la oportunidad de explorar los temas en mayor profundidad.	Explorar los retratos de género y raza a través de un análisis de medios; explorar la privacidad y los medios a través de un análisis primario y secundario de los medios; explorar el cyber-bullying (ciber-acoso) a través de una investigación etnográfica.
Aprendizaje basado en problemas	Es un desarrollo curricular y un sistema de instrucción que incrementa simultáneamente las bases y destrezas del conocimiento interdisciplinario de los estudiantes así como las estrategias de pensamiento crítico y resolución de problemas. Es un modo de aprendizaje cooperativo para fortalecer tanto el conocimiento individual como colectivo al involucrar a los estudiantes en una reflexión típica y profunda sobre los problemas de la vida real. Los objetivos de aprendizaje, las preguntas de reflexión, los métodos y los resultados, son manejados por los estudiantes.	Diseño de una campaña eficiente de mercadeo social para una audiencia en particular.
Indagación Científica	Contempla una variedad de técnicas que los científicos utilizan para explorar el mundo	Investigar el impacto de la violencia en los medios;

	<p>natural y proponen explicaciones basadas en la evidencia que ellos encuentran. A menudo, el proceso de indagación se expresa como un grupo simplificado de pasos que se denomina el ciclo de la indagación, el cual comprende actividades como: realizar observaciones; hacer preguntas; descubrir lo que ya se sabe; planificar investigaciones; revisar el conocimiento previo a la luz de la evidencia experimental; utilizando herramientas para recolectar, analizar e interpretar los datos; proponer explicaciones y comunicar los resultados. Este método también se puede adaptar a la enseñanza de alfabetización mediática e informacional.</p>	<p>investigar los roles de las comunidades en línea.</p>
<p>Estudio de Caso</p>	<p>El método de estudio de caso conlleva un examen en profundidad de una sola instancia o evento. Se puede adaptar a la enseñanza de AMI a medida que los estudiantes estén expuestos diariamente a las distintas formas de mensajes de los medios y otros proveedores de información. Ofrece una forma sistemática para observar los eventos, recolectar información, analizar la información e informar acerca de los resultados, lo que a la vez brinda apoyo al aprendizaje basado en la indagación entre los alumnos. De esta forma los estudiantes pueden ganar un mayor conocimiento de cómo los eventos o instancias se sucedieron de la forma que lo hicieron. El estudio de caso también se presta para generar y validar hipótesis.</p>	<p>Realizar un estudio de caso de la estrategia utilizada en una campaña de mercadeo y producir una película exitosa, un libro de éxito editorial, u otro producto de alto perfil en los medios.</p>

<p>Aprendizaje Cooperativo</p>	<p>Se refiere al enfoque de aprendizaje que coloca a los estudiantes a trabajar juntos para alcanzar metas compartidas. El aprendizaje cooperativo puede ir desde el simple trabajo en parejas hacia un modo más complejo como el aprendizaje de un proyecto, aprendizaje jigsaw (en grupos escalonados), preguntas guiadas por los pares y enseñanza recíproca, todo lo cual busca producir ganancias en el aprendizaje como son el desarrollo de entendimientos conceptuales y pensamiento de orden superior, mejores destrezas interpersonales, actitudes más positivas hacia la escuela/colegio y el ser, y la exploración de cómo manejar la heterogeneidad académica en las aulas con un gran rango de logros en las destrezas básicas. Este es un método apropiado en la enseñanza y aprendizaje de la educación de medios ya que requiere que se compartan las ideas de uno a otro.</p>	<p>Trabajar en conjunto en un espacio Wiki (wiki space).</p>
<p>Análisis de textos</p>	<p>Los estudiantes aprenden a analizar los textos al identificar los códigos y convenciones que se utilizan dentro de los varios géneros en los medios. Este análisis semiótico debería buscar fortalecer el entendimiento de los principales conceptos. Por lo tanto, los estudiantes aprenden a identificar cómo los códigos lingüísticos y las convenciones se utilizan para crear tipos especiales de representaciones que atraen a ciertas audiencias. Se enseña a los estudiantes a identificar los códigos “técnicos”, “simbólicos” y “narrativos” de cualquier texto en los medios. Donde sea</p>	<p>Solicitar a los estudiantes que elijan una pieza de un texto de los medios que les interesa. Esto puede ser un artículo de noticias, un video de YouTube, o un video clip de una noticia de una fuente en línea. Se divide a los estudiantes en grupos y se los guía para que analicen la audiencia, el propósito, el autor, la</p>

	posible, este tipo de análisis de textos se desarrollará en un contexto relevante, en lugar de ser sólo un ejercicio académico por sí mismo.	técnica/características del texto y contexto.
Análisis Contextual	Se enseña a los estudiantes a realizar un análisis de contexto básico, especialmente en relación a los conceptos claves de las instituciones y tecnologías, y también en relación a una serie de enfoques teóricos.	Ayudar a los estudiantes a aprender sobre temas como: clasificación de sistemas para filmación, televisión y juegos de video que operan en Australia; cómo la propiedad de los medios y la concentración se relaciona con temas de democracia y libertad de expresión.
Traducciones	Este enfoque pedagógico puede tomar varias formas y se puede utilizar en una variedad de contextos mediáticos. Los estudiantes pueden tomar un artículo de periódico que ellos han escrito sobre algún incidente en la universidad y lo pueden transformar o traducir a una historia para un podcast radial, o pueden ver una pequeña sección de una película de niños y luego trabajar en pequeños grupos para hacer un storyboard en dónde se encuentra escrita la historia que corresponde a la escena, identificando las tomas, ángulos y transiciones que se han utilizado.	Los estudiantes también pueden utilizar un cuento de hadas y convertirlo en un storyboard en dónde se cuenta la historia que va a ser filmada. O pueden recolectar una variedad de material visual existente relacionado con la vida de una persona y utilizar esto como un punto de partida para hacer un documental corto sobre dicha persona.
Simulaciones	A menudo se utiliza la simulación como una estrategia en una película y para las unidades de un curriculum sobre medios. Los tutores	Los estudiantes que asumen el papel de un equipo de producción de

	<p>usan la simulación para demostrar a los estudiantes cómo se “ve” el aprendizaje de los medios. Es decir, el tutor asume el papel de un profesor de clase y los aprendices actúan como estudiantes de escuela, por lo menos en los términos para poder llevar a cabo las actividades. Luego, esta estrategia se discute junto con los estudiantes como parte de un proceso pedagógico.</p>	<p>un documental que va a producir un programa de televisión orientado a los jóvenes, o de periodistas de radio/Internet que están entrevistando a un profesor de medios para hacer un podcast., o un equipo de mercadeo de una universidad que está haciendo un video promocional sobre la vida de la universidad que está dirigido a los futuros estudiantes.</p>
Producción	<p>Este enfoque implica el aprender haciendo, esto representa un aspecto importante en la adquisición de conocimientos en el siglo XXI. Se incentiva a los estudiantes a que exploren el aprendizaje a un nivel más profundo y significativo. La producción de medios y contenidos de información ofrece a los estudiantes una oportunidad de inmersión en el aprendizaje explorando y haciendo ellos mismos. A través de la producción de textos mediáticos (por ejemplo audio, video e impresos) los estudiantes son capaces de explorar su creatividad y expresarse con sus propias voces, ideas y perspectivas.</p>	<p>Los estudiantes utilizan software como el iMovie o Moviemaker (o cualquier otra fuente similar libre y abierta de software) para hacer una historia digital que dure un minuto sobre un tema ambiental o cualquier otro tema de interés.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta de UNESCO (2011)

En segundo lugar, se presenta una iniciativa que resulta oportuna en el contexto que se ha venido explicando, en la medida en que define estándares en torno a las situaciones específicas de aprendizaje que se espera sean desarrolladas en el aula, en relación con el desarrollo curricular y la AMI.

Es una propuesta recogida por Felicidad Campal y el Grupo de Alfabetización informacional (GTALFIN), del Consejo de Cooperación Bibliotecaria de España (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2016), en relación con el diseño de catálogos de competencias por niveles educativos, orientados a la definición de las habilidades y las destrezas informacionales, a través de dos modelos, uno americano y otro europeo. Los *Standards for the 21st Century Learner*, de la *American Association of School Librarians (AASL)*, y *Digital Future: Media and information literacy competences catalogue*, de *Modern Poland Foundation* (2012, citado en Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, 2016). Los *Standards for the 21 Century Learner* (American Association of School Librarians, 2009, citado en Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, 2016) son un modelo estándar para estudiantes elaborado desde la American Association of School Librarians, para el aprendizaje ante los retos el siglo XXI.

Estos estándares definen las siguientes cuatro áreas clave de aprendizaje frente a las cuales los estudiantes deben adquirir habilidades:

Preguntar, desarrollar un espíritu crítico y adquirir conocimiento.

Extraer conclusiones, tomar decisiones, aplicar el conocimiento a nuevas situaciones y crear nuevo conocimiento.

Compartir el conocimiento y participar ética y con más rendimiento como miembros de una sociedad democrática.

Perseguir el crecimiento personal integral. (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, 2016, p. 111)

Cada una de estas áreas se organiza en cuatro dimensiones: las habilidades, las actitudes, las responsabilidades y los criterios para autoevaluarse. A continuación se muestra como ejemplo la manera como se definen las actividades y acciones esperadas para cada área:

**Dimensión 2. Extraer conclusiones, tomar decisiones informadas,  
aplicar los conocimientos a nuevas situaciones y crear nuevos conocimientos**

Habilidades	Actitudes	Responsabilidades	Autoevaluación
Continuar un proceso de investigación aplicando habilidades cognitivas: análisis, síntesis, evaluación y organización de la información para construir nuevos conocimientos sacando conclusiones.	Demostrar flexibilidad en el uso de los recursos. Adoptar las estrategias adecuadas de información a cada recurso específico y buscar recursos adicionales cuando no se obtiene conclusiones claras.	Conectar el conocimiento con el mundo real.  Considerar perspectivas diversas y globales en las conclusiones de los estudios.  Utilizar la información válida y conclusiones razonadas para tomar decisiones éticas.	Determinar cómo actuar con la información (acepta, rechaza, modifica).  Reflexionar sobre el proceso sistemático y evaluar la totalidad de la investigación.
Organizar el conocimiento de forma que sea útil.	Usar habilidades cognitivas tanto convergentes como divergentes para formular conclusiones alternativas y testarlas de nuevo buscando la evidencia.		Reconocer nuevos conocimientos.
Usar estrategias para extraer conclusiones de la información y aplica el conocimiento a áreas curriculares, situaciones del mundo real y nuevas investigaciones.	Emplear un espíritu crítico ante las conclusiones para demostrar que la muestra de la evidencia conduce a la decisión o conclusión.		Desarrollar nuevas orientaciones para investigaciones futuras.
Usar tecnología y otras herramientas para analizar y organizar la información.	Demostrar productividad personal completando productos y demostrando aprendizaje.		
Conocer y usar alfabetizaciones de lectoescritura, medios de comunicación visual y habilidades para crear productos que expresen nuevos conocimientos.			

Tomado de: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (2016, p. 113).

La otra propuesta presentada por el GTALFIN es el *Catálogo de Alfabetización Mediática e Informacional* (Modern Poland Foundation, 2012, citado en Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, 2016), una iniciativa que surge en el marco del proyecto 'Futuro digital' con el objetivo crear un marco para el aprendizaje de los nuevos medios de información para ser implementado en las escuelas y otras instituciones educativas, como las bibliotecas. Se proyecta como una herramienta que comprenda un conjunto coherente de materiales didácticos en alfabetización informacional y mediática en diferentes etapas educativas y en el ámbito del aprendizaje permanente.

Este catálogo de competencias en AMI se divide en áreas temáticas y en ocho categorías.

Categoría 1: Uso de la Información.

Categoría 2: Relaciones en el entorno de los media.

Categoría 3: Lenguaje de medios.

Categoría 4: Uso creativo de los medios.

Categoría 5: Ética y valores en la comunicación y los medios.

Categoría 6: La seguridad en la comunicación y los medios.

Categoría 7: Ley de comunicación y de los medios.

Categoría 8: Aspectos económicos del funcionamiento de los medios. (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, 2016, p. 15)

El siguiente cuadro ejemplifica la manera como este catálogo de competencias AMI, define para cada categoría los temas, las habilidades y las destrezas esperadas en los estudiantes:

<b>Categoría 2</b> <b>Relaciones en el entorno de los medios de comunicación</b>	
<b>Definición</b>	<b>Temas</b>
La comunicación es un proceso que actualmente se lleva a cabo en muchas direcciones y en diferentes modelos.	Comunicación personal «uno a uno». <ul style="list-style-type: none"> <li>– «Uno a muchos» (comentario red social).</li> <li>– «Muchos a uno».</li> <li>– «Muchos a muchos» (foro de debate).</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<b>Destrezas</b>
Cuidar la imagen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Saber que la imagen en la web se está convirtiendo en una parte cada vez más importante de nuestra imagen personal.</li> <li>– Conocer distintas posibilidades de conformación de la imagen.</li> <li>– Crear de múltiples imágenes dependientes del contexto.</li> </ul>
Saber comunicar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Calidad de la comunicación (ortografía, vocabulario específico).</li> <li>– Saber discriminar entre comunicaciones formales e informales.</li> <li>– Tener responsabilidad sobre el propio comportamiento.</li> </ul>
Conocer el medio ambiente en la red.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Saber que la red es una extensión de nuestros naturales ambientes.</li> <li>– Entender la red como espacio social.</li> <li>– Adquirir habilidades que permitan la participación informada en estos medios públicos.</li> </ul>

Tomado de: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (2016, p. 117).

La tercera propuesta que esbozamos es EnseñaTIC, una iniciativa de la Escuela de Alfabetización Mediática, del Máster de Comunicación y Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona (s.f.), creada con el objetivo de ofrecer herramientas de apoyo a docentes interesados en desarrollar procesos de aprendizajes con TIC. Se trata de un portal especializado en AMI que ofrece herramientas, propuestas pedagógicas, ejemplos de recursos y buenas prácticas a partir de diversas competencias de alfabetización mediática.

A partir de las categorías Leer, Buscar, Analizar, Validar, Escuchar, Escribir, Gestionar, Innovar y Reflexionar, se plantean herramientas, propuestas pedagógicas, recursos y buenas prácticas para trabajar dentro y fuera del aula. Como se expresa en la siguiente imagen, EnseñaTIC ofrece un amplio y rico contenido para cada una de las competencias en relación con la AMI:

# EnseñaTIC

LEER · BUSCAR · ANALIZAR · VALIDAR · ESCUCHAR · ESCRIBIR ·  
GESTIONAR · INNOVAR · REFLEXIONAR

Herramientas · [Propuestas pedagógicas](#) · Recursos · Buenas prácticas

## Propuestas pedagógicas

### Construyendo Mapas Propuesta Pedagógica 1



### Webquest: Ayudando a buscar en Internet Propuesta Pedagógica 2



Tomado de: Universidad Autónoma de Barcelona (s.f.)

La referencia a estas propuestas pedagógicas para implementar la AMI en las instituciones educativas pretende ser un abre bocas que invite a ahondar en éstas y otras iniciativas disponibles en recursos web especializados, que ofrecen un amplio menú de actividades, enfoques y alternativas para impulsar la alfabetización mediática e informacional.

#### 4.4 Algunas experiencias de aproximaciones a la AMI desde el contexto escolar

Existen a nivel internacional diversas experiencias sobre la AMI en la escuela, especialmente focalizadas en el ámbito europeo, en donde mayores desarrollos y transformaciones de los sistemas educativos a través de la AMI se han venido dando desde hace aproximadamente 20 años. En la región latinoamericana son menores los avances en el tema, a excepción de países como México, Chile, Costa Rica, Argentina, Brasil y Cuba, que vienen adelantando aproximaciones y acciones desde perspectivas académicas y espacios sociales de pedagogía y reflexión en el tema.

A diferencia de lo que se ha instituido en otras latitudes, en la mayoría de los países de América Latina la educación para los medios ocupa un lugar marginal o del todo no forma parte del currículo académico en la escuela primaria ni en la secundaria. Ello produce un desarrollo menor de experiencias y de reflexiones que podrían generarse al calor de esa

condición de institucionalización (Garro-Rojas, 2020). Los estudios adelantados demuestran que la AMI es un tema marginal en la agenda académica latinoamericana en términos de la cantidad de la producción, y que esto no se traduce en verdadero diálogo entre abordajes metodológicos y perspectivas teóricas que impulsen el desarrollo de experiencias o propuestas concretas para incorporar la AMI en el ámbito educativo.

Específicamente en Colombia no existen propuestas de incorporación de la alfabetización mediática e informacional ni en el ámbito cultural, ni en el ámbito educativo. En algunas de las principales Universidades del país se ha venido incorporando lentamente el enfoque específicamente desde las bibliotecas universitarias (Universidad Javeriana, Universidad del Rosario), y se han venido dando algunas aproximaciones académicas, más dirigidas al campo de la ALFIN.

En consecuencia, las propuestas que se presentan en este apartado están circunscritas al ámbito europeo, y van desde el establecimiento de medidas de carácter normativo o reglamentario, que establecen medidas y condiciones para preparar la escuela para hacer frente a la AMI desde distintos frentes, como por ejemplo la infraestructura, la adaptación curricular, la formación docente, el lugar de la biblioteca y el bibliotecario escolar, entre otros; hasta propuestas dirigidas al desarrollo de sistemas de medición y evaluación alrededor de competencias en AMI, así como iniciativas relacionadas con el desarrollo de recursos y plataformas que ofrecen orientaciones y contenidos útiles para docentes, bibliotecarios y estudiantes.

A continuación se presenta un esbozo de tres experiencias que se consideran muy significativas para la Secretaría de educación del distrito, desde la perspectiva de iniciar un proceso de pedagogía y sensibilización al interior de las instituciones educativas de la ciudad de Bogotá sobre la importancia de la AMI para los fines educativos definidos en cuanto a la formación de ciudadanos informados e inclusivos y a la prioridad de cerrar brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida; asuntos que se abordaron en el apartado 1.2 y que hacen explícita la contribución de la AMI a dichos fines.

Nombre de la experiencia	Bibliotecas Escolares de Galicia
Descripción	El modelo de bibliotecas escolares de Galicia, representa una de las experiencias más importantes y

	<p>significativas de Iberoamérica. Es un absoluto ejemplo de cómo desde el ámbito escolar y, a través de la escuela, se pueden desarrollar modelos de trabajo, infraestructuras, políticas, mediaciones propuestas adecuadas, para impulsar la ciudadanía que el siglo XXI necesita. Los enfoques conceptuales desde los cuales se desarrollan los procesos de modernización y transformación de las bibliotecas resultan pertinentes a los cambios y las transformaciones que se están viviendo en contextos completamente atravesados por las TIC y por entornos mediáticos diversificados.</p> <p>Las innovaciones de distinto orden que se han venido incorporando desde los años noventa, en las bibliotecas gallegas, hablan de una clara comprensión desde la política pública acerca del valor de la información y el conocimiento en el mundo actual. Justamente, la apuesta decidida de la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia, por transformar las bibliotecas escolares da cuenta de ello.</p> <p>Dichas innovaciones han estado dirigidas a fomentar las bibliotecas como centros creativos de lectura, información y aprendizaje</p> <p>Las bibliotecas escolares gallegas, herederas en buena medida de estos movimientos alrededor de las bibliotecas en el mundo, han puesto en valor su rol en el sistema educativo. El modelo ha integrado las preguntas que se han ido fraguando en torno a sus tres ámbitos de acción planteando procesos de transformación (Miret et al., 2021):</p> <p>la lectura, la información y los aprendizajes hacia la diversificación de las prácticas de lectura.</p> <p>hacia su reconsideración en un ecosistema mediático complejo.</p> <p>hacia la investigación y la creación colaborativa como formas de aproximación al conocimiento.</p>
--	--

	<p>Estas premisas ha promovido la adopción de la AMI como uno de los principales objetivos escolares que sitúan a la biblioteca escolar en el centro del proceso, a partir de una comprensión de la biblioteca como un recurso imprescindible para la formación de los estudiantes ante las demandas de la sociedad de información que exige ciudadanos dotados de destrezas para el manejo de las distintas fuentes de información, la selección crítica de las informaciones y la construcción autónoma de conocimientos.</p>
Enlace para más información	<p><a href="https://libraria.xunta.gal/es/huellas-de-un-viaje-trayectorias-y-futuros-de-las-bibliotecas-escolares-en-galicia">https://libraria.xunta.gal/es/huellas-de-un-viaje-trayectorias-y-futuros-de-las-bibliotecas-escolares-en-galicia</a></p> <p><a href="https://www.edu.xunta.gal/biblioteca/blog/?q=category/2/2">https://www.edu.xunta.gal/biblioteca/blog/?q=category/2/2</a></p>

Nombre de la experiencia	Implementación de la asignatura de “Educación Mediática” en todos los colegios de los estados miembros del Parlamento Europeo
Descripción	<p>Este es un referente de cómo la AMI puede ser adoptada como política pública.</p> <p>La Unión Europea, a través de su Parlamento, en el año 2009, recomendó a los Estados miembros la puesta en marcha de una asignatura de «Educación Mediática» en todos los colegios.</p> <p>Con 583 votos a favor, y sólo 23 en contra y 4 abstenciones, los europarlamentarios, propusieron a todas las naciones europeas, que se introduzca esta nueva asignatura en las escuelas, con el objeto de impulsar la alfabetización mediática y el uso de Internet, porque ésta es la mejor forma de conocer y valorar críticamente los contenidos, los mensajes y los formatos de los medios de comunicación.</p>

	<p>Esta propuesta nace desde la convicción de que implementar la asignatura en los colegios, permitirá el desarrollo de estrategias y competencias que permitan filtrar certeramente la información recibida de la prensa, el cine, Internet, la televisión, los videojuegos, la publicidad y los nuevos formatos de comunicación telemática interactiva en el universo de pantallas (Aguaded Gómez, 2009).</p> <p>Desde ese momento han venido surgiendo amplias recomendaciones y directivas del Parlamento Europeo, provocadas por las preocupaciones frente a la protección de los menores frente a los servicios audiovisuales y de información en línea y el interés de formar a los niños, los padres y los profesores a usar de forma eficaz los medios de información y ante el panorama cambiante como consecuencia de las nuevas tecnologías y la innovación.</p>
Enlace para más información	<p><a href="http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/15219/Presente%20y%20futuro%20de%20la%20alfabetizaci%C3%B3n%20medi%C3%A1tica%20en%20Europa.pdf?sequence=2">http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/15219/Presente%20y%20futuro%20de%20la%20alfabetizaci%C3%B3n%20medi%C3%A1tica%20en%20Europa.pdf?sequence=2</a></p> <p><a href="https://www.revistacomunicar.com">https://www.revistacomunicar.com</a></p>

Nombre de la experiencia	Integración de las competencias ALFIN/AMI en el sistema educativo: referencias, contexto y propuestas
Descripción	<p>Esta es una propuesta desarrollada por el Ministerio de educación, cultura y deporte a través del Grupo de Trabajo sobre Alfabetización Informacional del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (GTALFIN) que nace con el objetivo de facilitar e impulsar las competencias mediáticas, digitales e informacionales en los centros educativos.</p> <p>La propuesta parte de la comprensión de que las las instituciones educativas, en todos sus niveles, deben ser el centro de una educación por competencias en</p>

	<p>información, y deben ser imprescindibles ante los desafíos del siglo XXI.</p> <p>Según lo describe Felicidad Campal, una de las integrantes del GTALFIN en su blog sobre este proyecto (Campal, 2016), en 2014 la Comisión Permanente del Consejo de Cooperación Bibliotecaria solicitó a este Grupo la elaboración de un documento concreto, que estableciera las bases de las competencias informacionales en las distintas etapas educativas en colaboración con las bibliotecas escolares y universitarias. Las nuevas líneas de trabajo propuestas al GTALFIN por la Comisión Permanente del Consejo de Cooperación Bibliotecaria fueron las siguientes:</p> <p>Analizar la documentación y normativa tanto de organismos internacionales (UE, UNESCO...), como los desarrollos realizados en los distintos países y Comunidades Autónomas dentro de España.</p> <p>Estudiar y determinar cuáles han de ser las competencias al término de cada etapa educativa.</p> <p>Recopilar buenas prácticas y modelos ya desarrollados en las Comunidades Autónomas.</p> <p>Evaluar el grado de desarrollo actual por niveles educativos.</p> <p>La mayor aportación de esta propuesta es que a partir de un análisis DAFO en cinco ejes o líneas de análisis: El deber ser ; La gestión del cambio ; Unas estructuras para la implantación ; Impulso y coordinación institucional ; Impacto y visibilidad; desarrolla todo un apartado que ofrece las propuestas concretas para fomentar las competencias mediáticas e informacionales en el sistema educativo agrupadas en cuatro grandes ámbitos de actuación: Estructuras mínimas de implantación ; Equipo humano ; Innovación, investigación y gestión del cambio y Comunicación y difusión.</p>
--	--

Enlace para más información	<a href="https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/libro/integracion-de-las-competencias-alfin-ami-en-el-sistema-educativo-referencias-contexto-y-propuestas_2216/">https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/libro/integracion-de-las-competencias-alfin-ami-en-el-sistema-educativo-referencias-contexto-y-propuestas_2216/</a>

#### 4.5 El curso virtual de alfabetización informacional como recurso para las IED

El curso de “Alfabetización Informacional para personal de Bibliotecas” es una propuesta de formación autónoma diseñada por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, Cerlalc-UNESCO, para la Secretaría de Educación de Bogotá, que busca fortalecer la labor del personal con herramientas teóricas y prácticas para el desarrollo de habilidades informacionales mediadas por el uso de las tecnologías de información y comunicación en el ámbito escolar. Este curso representa un recurso importante para iniciar los procesos de formación en torno a la AMI y la ALFIN, por lo que se describe a continuación su estructura y los aspectos más relevantes de su contenido.

Este curso se basa en el modelo *big six skills* propuesto por Mike Eisenberg y Bob Berkowitz, el cual, a través de seis pasos, le brindará al equipo de la biblioteca una serie de orientaciones dirigidas al desarrollo de habilidades que les permitan solucionar problemas basados en la búsqueda, identificación, acceso, uso y evaluación de la información. Así mismo, se abordarán algunas generalidades sobre la unidad de información, el esquema de registro, colección y servicios como un elemento que puede ser integrado a las prácticas de alfabetización informacional.

##### Objetivo

Promover el desarrollo de competencias y habilidades informacionales mediadas por el uso de tecnologías de información y comunicación en el ámbito escolar en el marco de las orientaciones de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO.

##### Objetivos específicos

Al finalizar el curso los participantes estarán en condiciones de:

Abordar y comprender los conceptos asociados con la estructuración de servicios en contextos de biblioteca escolar como lo son: organización de los recursos, disponibilidad, valoración y descarte y disposición de los materiales a los usuarios.

Desarrollar estrategias encaminadas a la identificación de necesidades existentes en la población estudiantil y docente, y establecer estrategias para la búsqueda y recuperación de la información requerida.

Proveer estrategias que faciliten la selección de fuentes y posibles medios para localizar y acceder a la información, así como articular los procesos de enseñanza y aprendizaje realizados por docentes en cuanto a las competencias informacionales en un entorno cooperativo, para valorar la relevancia, pertinencia y usos de la información.

Capacitar en las habilidades necesarias para organizar y comunicar los resultados de los procesos de identificación de requerimientos de información, búsqueda, análisis y presentación de resultados y reconocer la efectividad y eficiencia de los procesos para identificar, buscar, analizar y usar información para resolver necesidades de información.

Conocer aspectos básicos sobre el uso de información en contextos escolares y su relación con los derechos de autor.

#### Información general

- o Título: Alfabetización Informacional para personal de Bibliotecas
- o Nivel: Básico
- o Duración: 50 horas
- o Distribución: Cinco módulos

#### Público objetivo

Este curso ha sido diseñado para fortalecer las prácticas del personal de las bibliotecas escolares de las instituciones educativas oficiales del distrito.

## Metodología

Curso virtual autónomo que brinda a los participantes acceso a contenidos, recursos, actividades y espacios de intercambio grupal. Este curso cumple con estándares de usabilidad y accesibilidad en entornos de enseñanza en línea.

## Plan de estudio

A continuación, se presentan los contenidos y temáticas abordados en cada módulo.

### Módulo 1: Presentación de contenidos

El acceso a la información en la biblioteca escolar a través de servicios como la consulta en sala, acceso a internet y el servicio de referencia forman parte de los servicios fundamentales para facilitar el desarrollo formativo de los estudiantes. Razón por la cual la biblioteca se constituye como un centro de recursos importante para los profesores en el marco del proceso curricular. Así, la biblioteca escolar es uno de los principales escenarios para desarrollar habilidades en la búsqueda de información y es por ello que este módulo busca identificar los aspectos fundamentales para reconocer y disponer de manera adecuada los espacios y recursos con los que cuenta la biblioteca. El contenido está elaborado tanto para quienes inician por primera vez sus labores en la biblioteca, como para quienes tienen experiencia (lo cual representa una posibilidad para actualizar conocimientos y mejorar las prácticas cotidianas).

## Objetivo

Abordar y comprender los conceptos asociados con la estructuración de servicios en contextos de biblioteca escolar como lo son: organización de los recursos, disponibilidad, valoración y descarte y disposición de los materiales a los usuarios.

## Temáticas

- o Organización de los recursos
- o Disponibilidad de la colección bibliográfica y audiovisual
- o Organización de la colección
- o Catálogo bibliográfico
- o Valoración y descarte
- o Elaboración de bases de datos y actas
- o Descripción de los materiales a los usuarios

## Módulo 2: Referencia

Identificar y responder al problema o la necesidad de información de los estudiantes y los docentes debe estar articulado con los procesos de organización de los recursos de información de la biblioteca (vistos en el módulo uno) y con el servicio bibliotecario de referencia y de formación de usuarios. Por esta razón, este módulo aborda el servicio de referencia y estrategias de búsqueda y recuperación de información, de tal manera que a partir de la identificación de necesidades iniciales se tengan presentes los criterios o pautas que le permitirán seleccionar y evaluar información que, posteriormente, le entregará a quien le haga una solicitud de información o una consulta. Finalmente, este módulo contiene algunas ideas que se pueden llevar a cabo en las bibliotecas escolares.

## Objetivo

Desarrollar estrategias encaminadas a la identificación de necesidades existentes en la población estudiantil y docente, y establecer estrategias para la búsqueda y recuperación de la información requerida.

## Temáticas

- o Identificar necesidades de información
- o Estrategias de búsqueda y recuperación de información

### Módulo 3: Herramientas para promover competencias informacionales

Como se evidenció en el módulo anterior, llevar a cabo el servicio de referencia, reconocer los tipos de fuentes de información, así como los criterios de selección y evaluación, son procesos importantes con los cuales se articulan las herramientas que facilitan la búsqueda y recuperación de información. Por lo tanto, este módulo desarrolla estrategias encaminadas a la identificación de necesidades existentes en la población estudiantil y docente, así como establecer estrategias para la búsqueda y recuperación de la información requerida.

#### Objetivo

Proveer estrategias que faciliten la selección de fuentes y posibles medios para localizar y acceder a la información, así como articular los procesos de enseñanza y aprendizaje realizados por docentes en cuanto a las competencias informacionales en un entorno cooperativo para valorar la relevancia, pertinencia y usos de la información.

#### Temáticas

- o Estrategias de selección de fuentes y posible medios para localizar y acceder a la información
- o Procesos de enseñanza y aprendizaje de las competencias en un entorno cooperativo

### Módulo 4: Síntesis y evaluación

Llegar a este punto del curso representa seguir hilando delgado con respecto al alcance de la biblioteca escolar. Este recorrido ha pasado por: garantizar la disponibilidad de espacios físicos y de información, dar alcance a las competencias que como bibliotecario debe desarrollar para orientar el servicio de la mejor manera y, llegados a este punto, el reto será el de articular su acción bibliotecaria con la labor de enseñanza que depende del alcance de

sincronización con los docentes. Actividades relacionadas con la comprensión de lectura, la escritura y con la evaluación de los procesos desarrollados hasta aquí serán los ejes temáticos de este módulo.

#### Objetivo

Capacitar en las habilidades necesarias para organizar y comunicar los resultados de los procesos de identificación de requerimientos de información, búsqueda, análisis y presentación de resultados y reconocer la efectividad y eficiencia de los procesos para identificar, buscar, analizar y usar información para resolver necesidades de información.

#### Temáticas

- o Organización y comunicación de los resultados de la información
- o Resúmenes gráficos para presentar la información
- o Efectividad y eficiencia de los proceso para resolver necesidades de información

Módulo 5: Conocer aspectos básicos sobre el uso de información en contextos escolares y su relación con los derechos de autor

En el contexto de la educación se da de manera constante la utilización de citas y referencias como una forma de hacer un uso respetuoso de la información que se extrae en la consulta de todo tipo de fuentes de las que se tomen insumos para llevar a cabo procesos de investigación y desarrollo de las ideas. No obstante, es preciso que este tipo de prácticas que reconocen el derecho de autor en las obras sean reconocidas también desde el ámbito de la escuela, independiente de que las tareas o compromisos escolares estén o no asociados a la investigación. Por ello, en este módulo se desarrollan los temas de derecho de autor, citación, referencias y la importancia de evitar el plagio en las actividades académicas que se hagan en las instituciones educativas.

#### Objetivo

Conocer aspectos básicos sobre el uso de información en contextos escolares y su relación con los derechos de autor.

Temáticas

- o Uso de información en contextos escolares y derechos de autor

Actividades

Cada módulo cuenta con cuatro actividades que buscan, de manera gradual acercar al participante a la comprensión del contenido visto en cada módulo, estas son:

- o Evaluación diagnóstica: Estas actividades buscan que el participante identifique de forma autónoma los conceptos vistos.
- o Actividad de refuerzo: Estas actividades tienen como propósito que el participante reflexione sobre el contenido visto.
- o Evaluación formativa: Estas actividades tienen el propósito que el participante a través de diferentes casos o experiencias interiorice los contenidos vistos.
- o Evaluación final: Estas actividades tienen el propósito que el participante reconozca los contenidos vistos que, de ahora en adelante, harán parte de su ejercicio profesional.

#### **4.6 Reflexiones y recomendaciones finales para iniciar los procesos de implementación de la AMI en las IED de Bogotá**

Con el fin de orientar a la SED de Bogotá en el proceso de implementación de la AMI en las instituciones educativas de la ciudad, se plantean a continuación algunas reflexiones y recomendaciones generales que pueden ponerse en marcha posterior a los procesos de socialización de esta publicación.

- En una sociedad cada vez más digitalizada y saturada de información y de canales y medios de comunicación, los estudiantes deben ser capaces de acceder, usar y aprovechar la información en contextos comunicativos específicos, y adaptarse a la diversidad de herramientas tecnológicas y mediáticas. En este contexto, la escuela

debe trabajar por desarrollar estas habilidades desde la infancia para empoderar a los estudiantes y formarlos como usuarios críticos y hábiles frente a los riesgos inherentes a estos contextos.

- En consideración a los impactos provocados por la pandemia especialmente en el campo de la información y los medios de comunicación, y la acelerada proliferación de noticias falsas, se hace necesario acelerar las acciones para formar a los estudiantes y maestros en el desarrollo de habilidades mediáticas e informacionales que les permitan orientar sus decisiones desde el marco del acceso a información veraz.
- Es necesario iniciar en el menor tiempo posible, un proceso pedagógico alrededor de la AMI, su alcance y sus objetivos de manera que se genere conciencia colectiva acerca de la relevancia que éste tema cobra en el ámbito educativo y en la sociedad en general para la formación de personas con pensamiento crítico.
- Existe un consenso global acerca de la importancia de la AMI. Desde múltiples ámbitos y organismos de nacionales y supranacionales se están adelantando acciones para fomentar la AMI como estrategia transversal de empoderamiento y formación ciudadana.
- La AMI contribuye al desarrollo de competencias digitales, informacionales, mediáticas y muy especialmente enseña y fortalece las capacidades analíticas e investigativas que se requieren para aportar a consolidar una cultura asociada a la ciencia y la innovación, en donde la tecnología y los medios sean medios para la creación y la producción de conocimiento.
- La implementación de la AMI, debe contemplar la formación docente como un asunto prioritario con el fin de impulsar un efecto multiplicador a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Las IED deben acoger la AMI articulándola de forma transversal al currículo y a las distintas áreas y disciplinas curriculares.
- La democratización del acceso, uso y producción de la información es hoy en día un recurso muy valioso, sin embargo esto supone grandes desafíos dada la mayor

creciente exposición de la población a contenidos nocivos, que pueden impulsar la propagación de información nociva para la salud, el bienestar y el progreso.

- Es prioritario formar a las comunidades educativas frente a los efectos nocivos, pero también frente al enorme potencial de la información, e impulsar políticas y programas que fomenten su uso ético y crítico como asunto clave en áreas prioritarias para el bienestar y el desarrollo individual y social.
- Desenvolverse efectivamente en las sociedades del conocimiento y en los entornos digitales, implica una amplia variedad de habilidades cognitivas, comunicativas, sociológicas y emocionales y digitales que implican el desarrollo de una cultura tecnológica al interior de las IED que asuman las herramientas, recursos y dispositivos como aliados para potenciar los procesos de enseñanza en las aulas.
- El giro hacia el paradigma digital es una de las grandes tendencias que se profundizó con la pandemia, y que si bien se aceleró en esta situación coyuntural, es algo que se prolongará en el tiempo y que cambiará los contenidos y las fuentes de conocimiento: los libros de texto y el currículo tradicionales deberán complementarse con recursos educativos incluso producidos por los estudiantes y los docentes, por software educativo, y por objetos de aprendizaje diversos, de manera que se amplíen las oportunidades que tienen los estudiantes para adquirir habilidades prácticas y relacionadas con la información, incluyendo las competencias digitales necesarias para el uso sostenible de las nuevas tecnologías.

## **Bibliografía**

- Abdulaziz Al-Nasser, N. (2017). La alfabetización mediática e informacional como medio para prevenir el extremismo violento. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-alfabetizacion-mediatica-e-informacional-como-medio-para-prevenir-el-extremismo-violento>
- Aguaded, I. (2009). El Parlamento Europeo apuesta por la alfabetización mediática. *Comunicar* 32(16), pp. 7-8.

- Alcaldía de Bogotá (2021). Plan Distrital de Lectura y Escritura 'Leer para la vida'. Bogotá D. C.: Alcaldía de Bogotá.
- Amar, H., e Isola, N. (2014, mayo). Una encrucijada educativa. Tecnologías de la información, alfabetización mediática y desigualdad social. *Caracteres* 3(1), pp. 241-249. <http://revistacaracteres.net/wp-content/uploads/2014/05/Caracteresvol3n1mayo2014-encrucijada-educativa.pdf>
- Arellano, V. (2002). *Biblioteca y aprendizaje autónomo. Guía práctica para descubrir, comprender y aprovechar los recursos documentales*. Navarra: Gobierno de Navarra.
- Campal, F. (2016). Integración de las competencias ALFIN/AMI en el sistema educativo. *Bibliotecarios*. <https://www.biblogtecarios.es/felicampal/competencias-alfin-ami-sistema-educativo/>
- Cassany, D. (2013). *Hacia la ciudadanía letrada del siglo XXI (con las bibliotecas escolares)*. Libro Abierto. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/sv/web/portal-libro-abierto/analisis-en-profundidad/-/noticia/detalle/hacia-la-ciudadania-letrada-del-siglo-xxi-con-las-bibliotecas-escolares-2>
- Concejo de Bogotá (2020). Acuerdo n.º 761 de 2020, Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para el Distrito Capital, 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI. <https://bogota.gov.co/sites/default/files/acuerdo-761-de-2020-pdd.pdf>
- Consejo de Coordinación Bibliotecaria. (2016). Grupo de Trabajo de Alfabetización Informacional. Informe (febrero, 2016). Madrid: Consejo de Cooperación Bibliotecaria. [https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/Informe\\_GT\\_ALFIN.pdf](https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/Informe_GT_ALFIN.pdf)
- Cortés, J., y Lau, J. (2009). Habilidades informativas: convergencia entre ciencias de información y comunicación. *Comunicar* 16(32), pp. 21-30.
- Garrido, M. y Wyber, S. (2017). *Desarrollo y acceso a la información*. La Haya: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) - Grupo de Tecnología y Cambio Social (TASCHA). <https://da2i.ifla.org/wp-content/uploads/da2i-2017-full-report-es.pdf>

- Garro-Rojas, L. (2020, enero-junio). Alfabetización mediática en América Latina. Revisión de literatura: temas y experiencias. *Revista Educación* 44(1).  
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/37708/40965>
- IFLA. (2005). Faros para la Sociedad de la Información: Declaración de Alejandría sobre la Alfabetización Informacional y el Aprendizaje a lo Largo de la Vida. Alejandría: IFLA.
- \_\_\_\_\_. (2005a). Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en Acción. Alejandría: IFLA. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/wsis/Documents/alex-manifiesto-libs-info-society-es.pdf>
- IFLA/UNESCO. (2006). Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre Internet. Directrices. La Haya: IFLA. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/faife/publications/policy-documents/internet-manifiesto-guidelines-es.pdf>
- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL). (s.f.). Aprendizaje a lo largo de la vida. [https://uil.unesco.org/fileadmin/multimedia/uil/confintea/pdf/Format\\_of\\_the\\_structure\\_of\\_the\\_glossary.pdf](https://uil.unesco.org/fileadmin/multimedia/uil/confintea/pdf/Format_of_the_structure_of_the_glossary.pdf)
- Lavaux, S. et al. (2018). *A la vanguardia de las tendencias internacionales en bibliotecas académicas*. Bogotá: Universidad del Rosario. [https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18229/vanguardia\\_bibliotecas\\_20180730.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18229/vanguardia_bibliotecas_20180730.pdf?sequence=6&isAllowed=y)
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (1998). Lineamientos curriculares de Lengua Castellana. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- \_\_\_\_\_. (s.f.). Estándares básicos de competencias en lenguaje. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. (2016). *Integración de las competencias ALFIN/AMI en el sistema educativo: referencias, contexto y propuestas*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

[https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/Integracion\\_competencias\\_ALFIN-AMI\\_sistema\\_educativo.pdf](https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/Integracion_competencias_ALFIN-AMI_sistema_educativo.pdf)

Miret, I. et al. (2021). *Huellas de un viaje. Trayectorias y futuros de las bibliotecas en Galicia*.

Santiago de Compostela: Consellería de Cultura, Educación e Universidade.

Morduchowicz, R. (2009). Cuando la educación en medios es política de Estado. *Comunicar* 16(32), pp. 131-138.

Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

[https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr\\_translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/spn.pdf)

\_\_\_\_\_. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para

América Latina y el Caribe. Santiago: Naciones Unidas.

<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/23423/La%20Agenda%202030%20y%20los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible.%20Una%20oportunidad%20para%20AL%20y%20el%20Caribe.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

\_\_\_\_\_. (2021). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nueva York: Naciones

Unidas. <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2021/secretary-general-sdg-report-2021--ES.pdf>

Naciones Unidas, UIT. (2003). Declaración de Principios. Construir la Sociedad de la

Información: Un desafío global para el nuevo milenio. Ginebra: ONU-UIT.

<https://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe - OREALC/UNESCO (2020). La

UNESCO alerta sobre necesidad de mayor presencia de conceptos como el conocimiento del mundo, el cambio climático y la equidad de género en los currículos de América Latina y el Caribe. Santiago: OREALC/UNESCO.

<https://es.unesco.org/sites/default/files/comunicado-regional-lanzamiento-analisis-curricular-23.07.2020.pdf>

Opperti, R. (2009). Aportes curriculares para la educación en medios. *Comunicar* 16(32), pp.

31-40.

- Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). (2010). *21<sup>st</sup>. Century Skills and Competences for New Millenium Learners in OECD Countries*. Paris: OECD.
- Petit, M. (2008). *Dos o tres pasos hacia el mundo de lo escrito*. Bogotá: Asolectura.
- UNESCO. (1982). Declaración de Grunwald sobre la Educación en Medios. Grunwald: UNESCO.
- \_\_\_\_\_. (2011). *Alfabetización Mediáteica e Informativa: Currículum para profesores*. París: UNESCO.  
[https://informate.campusfad.org/recursos/documentos/AMI\\_Unesco.pdf](https://informate.campusfad.org/recursos/documentos/AMI_Unesco.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2013). *Media and Information Literacy: Policy and Strategy Guidelines*. Paris: UNESCO.  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225606>
- \_\_\_\_\_. (2017). La UNESCO Avanza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. París: UNESCO.  
[https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp\\_1\\_1\\_1.compressed.pdf](https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1.compressed.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2019). Paris Outcome Statement. Jointly Accelerating Progress for SDG 4. Meeting of Principals of Global Multilateral Education Partners. Paris: UNESCO.  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000369510>
- \_\_\_\_\_. (s.f.). Five Laws of Media and Information Literacy. Paris: UNESCO.  
<http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/media-development/media-literacy/five-laws-of-mil/>
- UNESCO. (s.f.). Alianza Mundial para las Asociaciones sobre Alfabetización Mediática e Informativa. Unesco. <https://es.unesco.org/themes/media-and-information-literacy/gapmil>
- UNESCO/IFLA. (1999). Manifiesto sobre la Biblioteca Escolar.  
<https://archive.ifla.org/VII/s11/pubs/mani-s.htm>
- UNICEF. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Madrid: UNICEF.  
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- \_\_\_\_\_. (2017). *Estado mundial de la infancia 2017. Niños en un mundo digital*. Nueva York: UNICEF. <https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019->

01/Estado\_Mundial\_de\_la\_Infancia\_2017-Ninos\_y\_ninas\_en\_un\_mundo\_digital-UNICEF-reporte-completo%20%281%29.pdf

\_\_\_\_\_. (2018). Participación infantil en los centros escolares. Madrid: UNICEF.  
<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Participacion.pdf>

Universidad Autónoma de Barcelona. (s.f.). EnseñaTIC. Barcelona.  
<http://ensenatic.gabinetecomunicacionyeducacion.com/analizar/propuestas-pedagogicas>

República de Colombia (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá: Legis Editores.

Secretaría de Educación Distrital. (2010). Referentes para la didáctica del lenguaje en todos los ciclos y áreas del currículo. Bogotá: Secretaría de Educación Distrital.

\_\_\_\_\_. (2020). Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito. Actualización Secretaría de Educación del Distrito. Bogotá: Secretaría de Educación Distrital.

<https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/handle/001/3062/Lineamiento%20Pedagógico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>